



RUTAS DE LA **MEMORIA**

memoria.bienes.cl
bienesnacionales.cl

consultas@mbienes.cl
rutaspatrimoniales@mbienes.cl



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES



RUTAS DE LA **MEMORIA**

RUTAS DE LA MEMORIA



Mujer y memoria

Ministerio de Bienes Nacionales





RUTAS DE LA **MEMORIA**



Índice

| | | | |
|---|-----------|---|------------|
| Introducción | 05 | Sitio de Memoria Irán 3037 | 64 |
| Perspectiva de género en las Rutas de la Memoria del Ministerio de Bienes Nacionales | 09 | Memorial Víctimas Cuartel Simón Bolívar 8800 | 68 |
| Rutas de la Memoria | 13 | Ruta de la Memoria Región del Maule | 72 |
| Ruta de la Memoria Región de Tarapacá | 14 | Mujeres de Chile (Mudechi) | 74 |
| Teatro de Pisagua | 16 | Plaza Adriana Bórquez | 77 |
| Ex Mercado de Pisagua | 19 | Cárcel Mujeres Buen Pastor Linares | 81 |
| Ex Regimiento de Infantería N° 5 “Carampangue” | 22 | Anexo: Mujer y Memoria | 84 |
| Casa Baldramina Flores | 25 | Ruta de la Memoria Región del Biobío | 90 |
| Cárcel de Mujeres Buen Pastor | 28 | Ex Cárcel Mujeres Buen Pastor Concepción | 92 |
| Ex Barallón Logístico N° 6 | 31 | Ex Cárcel Coronel | 95 |
| Mural Flora Sanhueza | 33 | Ex Cárcel Mujeres Buen Pastor Los Ángeles | 99 |
| Ruta de la Memoria Región de Coquimbo | 36 | Anexo: Mujer y Memoria | 102 |
| Cárcel de Mujeres Buen Pastor La Serena | 38 | Ruta de la Memoria Región de La Araucanía | 110 |
| Ruta de la Memoria Región de Valparaíso | 40 | Cárcel Mujeres Buen Pastor Temuco | 112 |
| Cárcel de Mujeres Buen Pastor Valparaíso | 42 | Ruta de la Memoria Región de Los Ríos | 114 |
| Memorial Marta Ugarte | 45 | Puente Pilmaiquén | 116 |
| Ruta de la Memoria Región Metropolitana | 48 | Ruta de la Memoria Región de Los Lagos | 120 |
| Ex Clínica Santa Lucía | 50 | Cárcel Chín Chín | 122 |
| Sitio de Memoria Centro de Detención Tres y Cuatro Álamos | 55 | Anexo: Mujer, Militancia y Memoria | 126 |
| Casa Memoria José Domingo Cañas 1367 | 59 | Ruta de la Memoria Región de Magallanes | 130 |
| | | Memorial Susana Obando | 132 |
| | | Anexo: Las Mujeres-niñas y la rearticulación del tejido social y político | 138 |



Introducción

Desde la recuperación de la democracia en marzo de 1990, impulsado por las demandas de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, sus familias y organizaciones de la sociedad civil, el Estado de Chile ha trabajado en el desarrollo de políticas públicas sostenibles en el marco de la justicia transicional. Estas políticas se han centrado en los pilares de la verdad, la justicia, la memoria, la reparación y las garantías de no repetición, reconociendo la necesidad de fortalecer una cultura de derechos humanos tras el profundo trauma experimentado por el país a causa de los 17 años de dictadura. El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig, 1991) y el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informes Valech, 2004 y 2010) proporcionaron información crucial para comprender la magnitud de la tragedia ocurrida. Además, ambos informes ofrecieron lineamientos de reparación integral que resultaron fundamentales en el largo proceso de reconstrucción democrática del país.

Las distintas instituciones del Estado han asumido progresivamente deberes y responsabilidades en materia de derechos humanos. Sin embargo, en este esfuerzo colectivo por la reparación, la sanación y la construcción de una convivencia cívica, aún quedan temas pendientes.

Desde 2001, el Ministerio de Bienes Nacionales, en línea con su política de gestión del patrimonio fiscal, implementó el programa “Rutas Patrimoniales” en todo el país. El objetivo de esta iniciativa es visibilizar, valorizar y facilitar el acceso a espacios fiscales de gran relevancia social, natural, paisajística, histórico-cultural y/o turística.

En 2007 se diseñó la primera Ruta de la Memoria en la Región Metropolitana, con el propósito de construir un relato sobre los hechos ocurridos en la región mediante una identificación y visibilización de inmuebles significativos en los cuales se cometieron violaciones a los derechos humanos durante la dictadura; se llevaron a cabo acciones de resistencia e impugnación a esta; o espacios en donde las comunidades rinden homenaje a las víctimas de este período en Chile, comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 marzo de 1990. En relación con los lugares donde se cometieron violaciones a los derechos humanos, el Informe Valech proporciona datos claves, identificando 1.132 sitios en todo Chile que funcionaron como centros de detención y tortura. De estos, 459 corresponden a inmuebles fiscales, según el Catastro de Inmuebles Fiscales de 2007.

A la fecha, se han creado 10 Rutas de la Memoria en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Araucanía, Los Ríos y Magallanes y la Antártica Chilena. Estas rutas han sido diseñadas mediante un trabajo colaborativo con organizaciones de derechos humanos y memoria, así como con comunidades locales de cada región.



Memorial “Mujeres en la memoria”, Santiago

El Ministerio de Bienes Nacionales, en respuesta a su compromiso de generar acciones que contribuyan a la construcción de un patrimonio público para la ciudadanía y las nuevas generaciones, busca no solo aportar a la reparación de las víctimas, sino también ampliar la temática de la promoción y defensa de los derechos humanos a toda la sociedad.



Perspectiva de género en las Rutas de la Memoria del Ministerio de Bienes Nacionales

La dictadura civil militar impactó a la sociedad chilena por completo y de manera particular a las mujeres, quienes vieron transformadas sus vidas por perder a un familiar y porque también fueron sometidas a detenciones ilegales, tortura y violencia político-sexual, en diversos recintos del país. En paralelo, tuvieron que buscar la forma para desempeñar un rol fundamental en la articulación de redes de apoyo, la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de sus familiares detenidos desaparecidos y ejecutados políticos. Su experiencia, marcada tanto por el sufrimiento como por la acción colectiva, constituye un componente clave para comprender este período de nuestra historia reciente.

En distintos territorios, las mujeres impulsaron iniciativas de acompañamiento, resguardo de testimonios y denuncia pública, organizándose en agrupaciones de familiares, comunidades religiosas, colectivos barriales y espacios culturales. A través de estas acciones sostuvieron procesos de resistencia y contribuyeron a visibilizar las violaciones a los derechos humanos, incluso en condiciones de vigilancia y represión. Su aporte resultó decisivo para el avance posterior en materia de verdad, justicia, memoria y reparación.

En este contexto, el Ministerio de Bienes Nacionales incorpora una perspectiva de género en la construcción y actualización de las Rutas de la Memoria, reconociendo la necesidad de visibilizar la experiencia de las mujeres en la dictadura y su contribución a la defensa de la democracia. Estas rutas permiten identificar los espacios donde ellas fueron privadas de libertad, trasladadas, interrogadas y sometidas a violencia, pero también aquellos donde desarrollaron formas de organización, solidaridad y acompañamiento mutuo. La inclusión de estos relatos en el territorio contribuye a relevar el rol de las mujeres como agentes de memoria y como protagonistas en la defensa de los derechos humanos. Para el Ministerio, este reconocimiento constituye un paso relevante

en la consolidación de políticas públicas que promuevan una comprensión integral del pasado y fortalezcan las garantías de no repetición. De este modo, las Rutas de la Memoria ofrecen la puesta en valor de nuestro patrimonio histórico y visibilización de las múltiples formas en que las mujeres enfrentaron la violencia política y sostuvieron procesos de resistencia individual y colectiva. Su presencia en estos recorridos permite ampliar la comprensión del período dictatorial, integrar nuevas voces a la memoria colectiva y promover una reflexión activa sobre la importancia de preservar y transmitir estas experiencias a las actuales y futuras generaciones.







Ruta de la Memoria

Región de Tarapacá

Hitos de la memoria: 41

Extensión: 135,8 km.

Circuitos de la Ruta de Memoria

-  Circuito Pisagua
 -  Circuito Pampino de Tarapacá
 -  Circuito Mujer y Memoria
 -  Circuito Iquique
-



Revisa toda la información de esta Ruta de la Memoria escaneando el QR o visitando memoria.bienes.cl





Teatro de Pisagua

Circuito Pisagua: Hito 3



Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH



Calle Esmeralda con Arturo Prat, Pisagua



Actualmente cerrado

Día domingo, se encienden las luces, se eleva el telón y comienza el show... se presenta el musical “El gran amor de Johnny Good o Juanito el Bueno”. ¿Los actores? Prisioneros políticos. ¿El público? Autoridades, guardias militares, y prisioneros y prisioneras del campo de concentración de Pisagua.

De arquitectura neoclásica, el teatro fue escenario de paradojas. Construido en 1892, durante el apogeo de la empresa salitrera, albergó espectáculos artísticos de excelencia. Tras el golpe de 1973, se le dio un eventual uso como tal, con espectáculos a cargo de los propios prisioneros, mientras que el segundo piso funcionó como centro de detención femenina.

Alrededor de cuarenta mujeres vivieron su cautiverio en Pisagua; dirigentas, profesionales, estudiantes y dueñas de casa que fueron detenidas y trasladadas a un lugar desconocido. Desde el teatro, eran sacadas a cualquier hora hacia otros recintos del pueblo para ser torturadas y humilladas, física y psicológicamente. Se mantenían incomunicadas, y según algunos relatos, en ocasiones lograban comunicarse con sus compañeros que se encontraban en el primer piso, dejando caer papeles con mensajes a través de orificios que había en el suelo.

Fueron momentos de mucho dramatismo y sufrimiento, recuerda la ex prisionera Patricia Fuentes en el documental Tarapacá. Relatos y Territorio de la Memoria, evocando el consejo de guerra realizado en diciembre de 1974, cuando junto a 15 compañeras subieron las escaleras hacia la escuela, en plena oscuridad y rodeadas de militares: fue algo que nunca he podido

olvidar, esa sensación de miedo, de angustia, acompañada por el viento que soplabá muy fuerte.


Uno de los escasos momentos de consuelo lo hallaban en la playa Esperanza, ubicada inmediatamente al costado sur del teatro, donde compartían sentimientos y emociones con sus compañeras de reclusión. Hasta los primeros meses de 1974 permanecieron mujeres en Pisagua; algunas recuperaron su libertad, otras fueron trasladadas a centros de detención o relegadas a pueblos lejanos en el sur del país.

Por su parte, Guillermo “Billy Willy” Morales, director de la compañía de teatro formada por los prisioneros recuerda, en el documental La verdadera historia de Johnny Good, que aquello fue impuesto por el comandante Larraín a raíz de las mujeres, quienes (...) no cooperaban, no querían comer. (...) Nos reunió a todos y dijo *“bueno, habrá por ahí algún chistoso, algún desgraciado que tenga alguna gracia para animar un poco a sus propias compañeras.”* Los más habilidosos crearon un espectáculo, y al otro día lo exhibieron sacando risas a las mujeres y aplausos a los militares. La compañía llegó a componerse de más de 70 personas, entre artistas, escenógrafos y libretistas.




Ex Mercado de Pisagua

Circuito Pisagua: Hito 6

 Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH

 Calle Esmeralda con Arturo Prat, Pisagua

 Actualmente cerrado

El día 15 de noviembre de 1973 llegaron las primeras mujeres prisioneras al campo de concentración de Pisagua. Éstas fueron ubicadas en los altos del mercado, también conocido como “el supermercado”, localizado en el mismo edificio que el teatro, aledaño hacia el norte. Así lo consigna el Informe Rettig: “Las mujeres detenidas fueron trasladadas a una dependencia contigua al Teatro de la ciudad, habilitada especialmente para este efecto”.

Vigiladas por personal de la Armada y del Ejército, fueron repartidas en los espacios habilitados como dormitorios según su “grado de peligrosidad”. La profesora de Estado, Mavis Marta Maldonado, dejó testimonio de su paso por el mercado en el libro de Freddy Alonso Oyanedel, La verdad de Pisagua. A 50 años del Golpe:



“Nosotros teníamos privilegios; cucharas para comer y una litera con colchonetas nauseabundas (...) Había un solo baño para tantas mujeres (...) El almuerzo era traído por militares hasta el primer piso y por turnos bajábamos a subir el fondo de porotos con “mugrecitas” y otras veces una sopa aceitosa llena de repollo.”

En mayo de 1974 ya no había mujeres en el campo de concentración y las dependencias del primer y segundo piso del mercado fueron destinadas a prisioneros varones, puesto que aumentaría la población penal con la llegada de delincuentes comunes a la cárcel del pueblo.

Alonso evoca que ese cambio significó una mejora en sus condiciones; les dispusieron literas con colchones, por lo que ya no tendrían que dormir en el suelo. Así lo recuerda: *“Instalados, recibimos la visita del Capitán Abarca, (...) allí nos dijo que en el corto tiempo que llevaba con nosotros comenzó a conocernos y que le habíamos demostrado la gran capacidad de solidaridad que reinaba en nosotros (...) y que a contar de este momento todos los prisioneros éramos “Detenidos Libres”, es decir, que podíamos recorrer la calle principal desde la Cárcel hasta el límite del “Rancho” de la cocina, igualmente bajo vigilancia.”*



Ex Regimiento de Infantería N°5 “Carampangue”

Circuito Mujer y Memoria: Hito 1



Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH



Almirante Latorre N° 926, Iquique



Recinto comercial

Este recinto militar, que estuvo ubicado en Almirante Latorre 926, en el casco histórico de la ciudad, data de la época de la Independencia del colonialismo español. Establecido por el libertador Bernardo O'Higgins Riquelme, los integrantes del Carampangue participaron en la expedición libertadora del Perú. Con cierres y reaperturas durante todo el siglo XIX, el regimiento se estableció definitivamente en su sitio en 1904.

Así como otros regimientos a lo largo y ancho de Chile, el Carampangue fue utilizado desde el mismo 11 de septiembre de 1973 como un centro de detención, tortura y ejecución de partidarios de la Unidad Popular. En este lugar, se cometieron diversos delitos de lesa humanidad, tales como aplicación de electricidad en el cuerpo, inmersión de los detenidos hasta la asfixia, colgamientos por largos periodos de tiempo, negación de agua y alimentos a los prisioneros/as.

Este sitio recibió especialmente mujeres detenidas. El testimonio de una de las prisioneras señala que fue llevada inicialmente a la comisaría de Carabineros, para ser posteriormente trasladada hasta el regimiento donde ya se había instalado una “parrilla”, catre metálico en donde se aplicaba corriente en diferentes partes del cuerpo, especialmente en los genitales.

Patricia Fuentes, otra ex prisionera, señaló que en el lugar fue desnudada y dejada sólo con ropa interior para ser empujada y golpeada por al menos cinco o seis agentes, a quienes no pudo identificar porque estaba con la vista vendada. Había un milico que cuando paraba la tortura se acercaba y se hacía el bueno.

Lamento lo que está pasando, por qué mejor no habla para que no la sigan golpeando más (...) y al rato después que trataba de convencerla a una para que delatara a la gente, se iba y volvía el proceso de tortura. De este lugar del Carampangue me trasladaron después al Batallón Logístico, pero literalmente en calidad de bulto, reseña la exproisionera política.

Lucila Pizarro, quien fue detenida con 15 años de edad, recuerda que fue dejada durante un largo periodo en una oficina donde fue presionada por un oficial del Ejército para que entregara una versión de los hechos: Cuenta la verdad... siempre con cachetadas, recuerda que le decían.


A eso agrega que sabemos que usaban técnicas brasileñas como el pau do arará o los golpes en los oídos (teléfono), todas esas cosas aquí pasaron. Además, desde otras habitaciones se escuchaban los quejidos de las demás detenidas y detenidos en el recinto. En el sitio en que se encontraba el regimiento, hoy existe un supermercado.

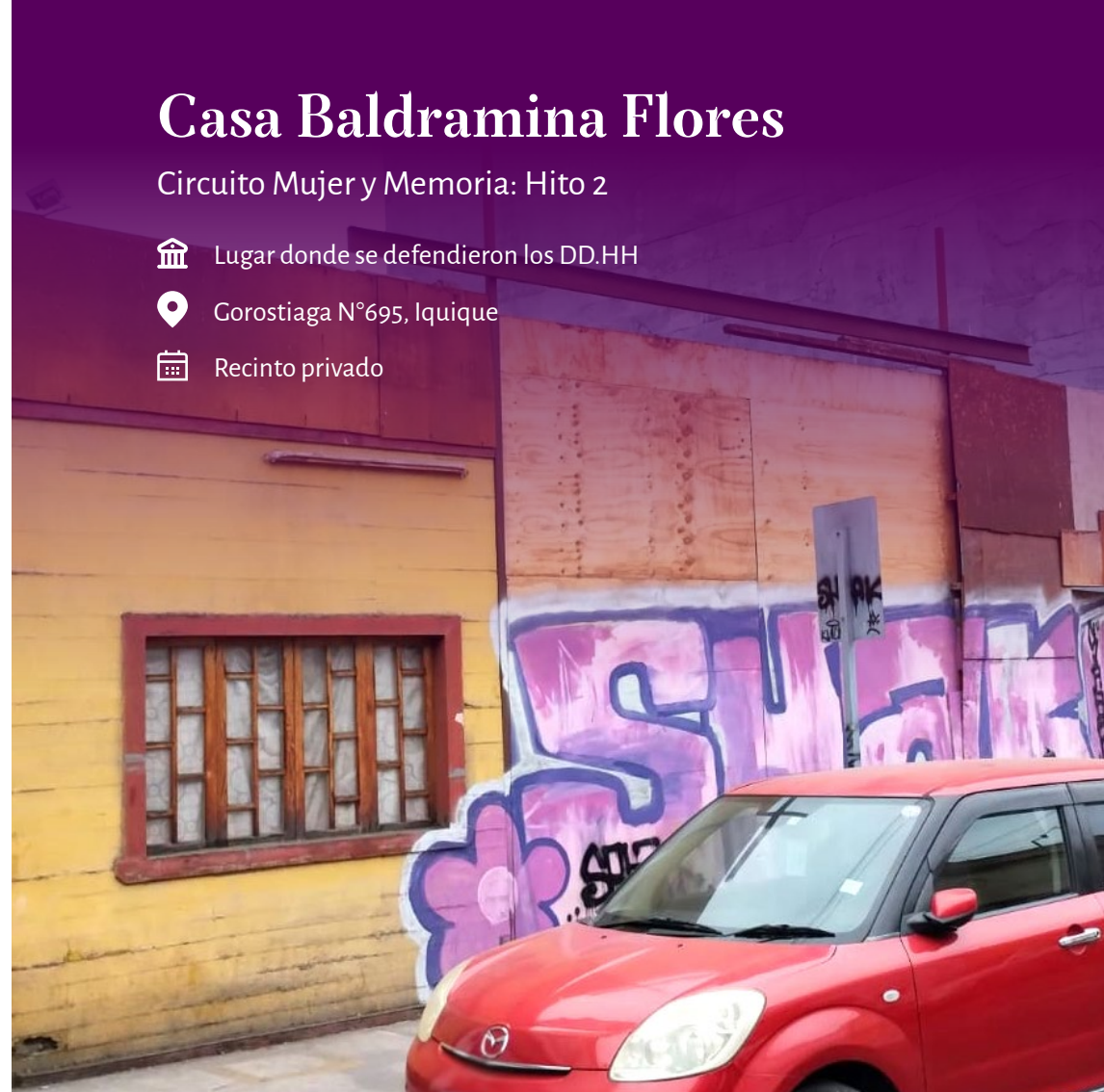
Casa Baldramina Flores

Circuito Mujer y Memoria: Hito 2

 Lugar donde se defendieron los DD.HH

 Gorostiaga N°695, Iquique

 Recinto privado



“Cuando mi hijo no llegó a la casa (...) había ido al colegio a hacer clases (...) pasé toda la noche en vela, llorando, rezando, suplicando que no le pasara nada. Mi marido salió a las seis de la mañana en busca de él (...) Lo habían llevado al Telecomunicaciones (...) cuando se dio vuelta botó la manta negra y se puso la que yo le llevaba. Ahí lo reconocí, pero se quedó en cuclillas y no me vio, yo sí lo vi. Y esa fue la última vez que lo vi”. Este es el desgarrador testimonio de Baldramina Flores, madre de Humberto Lizardi Flores, profesor asesinado por la dictadura.

Desde aquel día, esta mujer emprendió la búsqueda de su hijo y la de otros detenidos desaparecidos, convirtiéndose en una respetada activista por los derechos humanos. Apodada cariñosamente como “mamá Baldra”, fue una de las fundadoras de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Iquique (AFEPI), a través de la cual persiguió incansablemente la verdad y la justicia.

Además de liderar actos públicos por la memoria y visitar presos y relegados políticos en Antofagasta y Santiago, en abril de 1986 interpuso una querrela contra los responsables del fusilamiento de su hijo y de sus compañeros en Pisagua. Humberto era un joven militante del MIR y profesor del Liceo Comercial Baldomero Wolnitzky. Desde allí fue sacado por tres civiles la mañana del 11 de septiembre de 1973, a vista de sus alumnos. Actualmente, en la puerta del aula hay una placa que lo recuerda. Lizardi Flores fue ejecutado el 11 de octubre de 1973 y su cuerpo apareció en la fosa de Pisagua en 1990.

Autora de los libros de poemas Recordando al hijo (2002) y Alma de mujer (2011), en 2000 fue nombrada “Hija Ilustre de Iquique”. Su testimonio ha sido recogido en el documental La Mamá Baldra (Marcos Luza), y en los libros Conversaciones con Mamá Baldra, del escritor antofagastino Juan Santander, y La Memoria Rebelde: testimonios sobre el exterminio del MIR, del escritor español Mario Amorós.

En 2012, un lamentable incendio destruyó su casa, perdiendo valiosos archivos de la dictadura y pertenencias de su hijo Humberto. Baldramina Flores falleció el 29 de septiembre de 2021, y sus restos permanecen junto a los de su hijo en el Mausoleo Memorial “Para que Nunca Más”, en el Cementerio N° 3 de Iquique.

Cárcel de Mujeres Buen Pastor

Circuito Mujer y Memoria: Hito 3



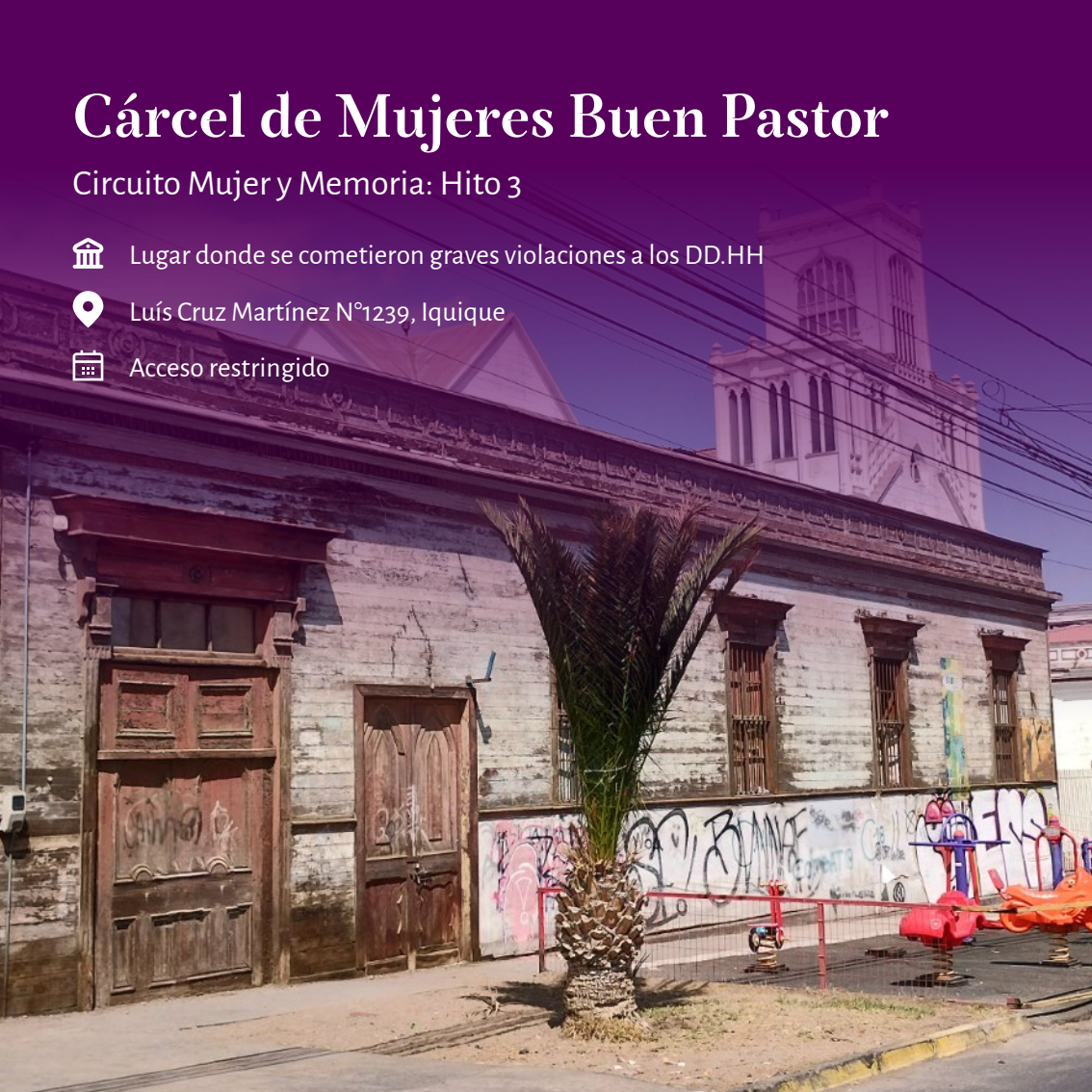
Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH



Luís Cruz Martínez N°1239, Iquique



Acceso restringido



Desde 1864 la Congregación del Buen Pastor se vinculó con el régimen penitenciario, administrando y custodiando una serie de cárceles femeninas a lo largo del país. En Iquique, estuvo a cargo del recinto que, en 1973, fue centro de detención femenina, actuando principalmente como lugar de paso para las prisioneras políticas de la dictadura. Desde aquí, eran trasladadas, encapuchadas y amarradas, a otros lugares para ser interrogadas y torturadas, según consigna el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

La profesora de castellano y militante comunista Mavis Maldonado González recuerda que el día 27 de septiembre la fueron a buscar al colegio donde trabajaba y, tras permanecer detenida en la comisaría ubicada en calle Zegers, en el regimiento Carampangue y en el Batallón Logístico N°6, fue trasladada a la Cárcel del Buen Pastor. Las monjas desconfiaban de nosotros, nos trataban de marxistas. En las noches se sentían pasos en el techo y eran los mismos militares que andaban arriba para asustarnos. Con la comida nos estábamos enfermando (...) nos juntamos todas las profes que estábamos ahí detenidas y les ofrecimos a las monjas que íbamos a hacer nosotras el almuerzo. Y ahí empezamos a turnarnos (...) y las familias nos llevaban la mercadería (testimonio audiovisual publicado en el sitio del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos). El 15 de noviembre la llevaron junto a otras prisioneras al campo de concentración de Pisagua.

Como una manera de reconocer a este lugar como un sitio de memoria, el 14 de septiembre de 2023 se inauguró, en el marco de los 50 años del golpe militar, una placa conmemorativa en el patio de lo

que hoy es la Escuela Básica Violeta Parra, en la que se recuerda con estas palabras a las 33 mujeres (profesoras, funcionarias públicas, estudiantes y dueñas de casa) que pasaron por allí: Sólo por pensar distinto (...) olvidaron que las mujeres, cuál palomas libertarias, rompimos cadenas y patrimonio futuro, sembrando amor y paz. Para que NUNCA MÁS.




Ex Batallón Logístico N°6

Circuito Mujer y Memoria: Hito 4

 Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH

 Av. Salvador Allende N°450, Iquique

 Recinto Privado

Durante 1973 este recinto militar fue utilizado, como tantos otros, como centro de detención y tortura. Si bien hombres y mujeres eran llevados hasta este lugar, son ellas quienes lo señalan como un lugar especialmente significativo.

Según testimonios recogidos en los informes Rettig y Valech, en este lugar eran privadas de alimento; en todo el día comían sólo un agua de porotos y tomaban una taza de café. Todo esto, bajo la orden de permanecer con los ojos vendados.

Sumado a los insultos, los malos tratos y las golpizas reiteradas, algunos relatos coinciden en que aquí se les quemaba con cigarrillos, se les aplicaba electricidad, y que las mujeres eran víctimas de agresiones y vejámenes sexuales.

El Batallón Logístico N°6 Pisagua (hoy Regimiento Logístico N°6 Pisagua), actualmente se encuentra en la ciudad de Arica, y en los terrenos donde se emplazaba en Iquique durante la dictadura, se alzan torres de departamentos.



Mural Flora Sanhueza

Circuito Mujer y Memoria: Sitio de Interés



Lugar donde se conmemoran los DD.HH



Paseo Baquedano esquina nororiental Vicente Zegers, Iquique



Ubicado en la vía pública

En el Paseo Baquedano esquina con calle Vicente Zegers, en pleno centro histórico de Iquique, se encuentra un mural con el rostro de una mujer y una consigna donde firma “Flora”. Se trata de Flora Sanhueza Rebolledo (1911), quien llegó a Iquique con sus padres, exiliados españoles de ideología libertaria, cuando tenía 7 años.

En esta región comenzó a forjar su pensamiento anarquista, hasta que con tan sólo 23 años regresó a la España franquista y se unió a la guerrilla republicana. Según su hijo, Héctor Pavelic Sanhueza, exprisionero político de Pisagua, en Europa su madre profundizó sus convicciones en torno a la crítica social y la rebeldía solidaria. Tras sobrevivir a la Guerra Civil española y permanecer en un campo de prófugos en Francia, volvió a Chile hacia 1948.

Comenzó a trabajar en propuestas de educación libertaria y de inspiración feminista; fundó el Ateneo y Escuela Libertaria “Louise Michel”, en honor a una revolucionaria de la comuna de París (1871), quien proclamaba ideas proletarias e insurreccionales. Un grupo de mujeres tejedoras de redes en Iquique, fueron sus primeras estudiantes.

Flora Sanhueza falleció en 1974, y en sus últimos días recibió los cuidados de una amiga de su hijo, Huguette Bolívar Barriga, estudiante de dibujo técnico, miembro del FER, e hija de Hugo Bolívar Salazar, profesor y dirigente gremial de Iquique.




Ruta de la Memoria

Región de Coquimbo

Hitos de la memoria: 36


Extensión: 238,7 km.

Tramos de la Ruta de Memoria

 Tramo Elqui

Circuito La Serena
Circuito Coquimbo
Circuito Andacollo

 Tramo Limarí

 Tramo Choapa



Revisa toda la información de esta Ruta de la Memoria escaneando el QR o visitando memoria.bienes.cl



Cárcel de mujeres del Buen Pastor La Serena

(Casa Correccional Femenina del Buen Pastor de La Serena)

Circuito La Serena: Hito 11



Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH



Pasaje María Pellétier N°540, Paradero 5, Sector La Pampa, La Serena



Ubicado en la vía pública



La Cárcel de Mujeres del Buen Pastor, fue el centro de detención para las presas políticas de toda la región de Coquimbo entre 1973 a 1975. Este último año pasan a un módulo especial en la ex Cárcel Pública de La Serena. En esta cárcel de mujeres, que aún pertenece a la Congregación del Buen Pastor, eran las monjas las encargadas del control y la vigilancia al interior del recinto. Contaba con dos módulos donde había presas comunes y presas políticas. Muchas de las mujeres detenidas, luego de pasar por la comisaría correspondiente y por el Regimiento (donde fueron torturadas), fueron trasladadas a esta cárcel. Algunas de ellas de en compañía de sus hijos e hijas, desde donde eran sacadas continuamente a la Fiscalía Militar o al Consejo de Guerra (que funcionaban en el Regimiento) para tomarles declaración o torturarlas.

Yelena Monroy, miembro de la Agrupación de Ex Menores Víctimas de Prisión Política en dictadura, quien estuvo presa en esa cárcel a la edad de 3 años y ocho meses, relata lo siguiente: “entonces empiezan a trasladar a las prisioneras comunes y a las prisioneras políticas al Buen Pastor, entonces lo que queda en la Cárcel Pública solamente son los menores infractores, los prisioneros comunes y los prisioneros políticos, por eso es que el tema de las mujeres no era visible, no se veía el lugar desde la Avenida Balmaceda”.

Actualmente, este inmueble fue declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, a través de Decreto N°467 de fecha 16 de octubre de 2015, iniciativa impulsada por la Corporación Cultural La Serena 16 de octubre.


Ruta de la Memoria


Región de Valparaíso

Hitos de la memoria: 23


Extensión: 40,3 km.

Tramos de la Ruta de Memoria

 Tramo Valparaíso - Viña del Mar

 Tramo San Antonio

 Tramo San Felipe - Los Andes

 Hitos Satélites





Revisa toda la información de esta Ruta de la Memoria escaneando este QR o visitando memoria.bienes.cl




Cárcel de mujeres del Buen Pastor Valparaíso

Circuito Valparaíso - Viña del Mar: Hito 6

 Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH

 Calle Van Buren N°2614, Valparaíso

 Ubicado en la vía pública



El pasado 11 de mayo de 2019 se inauguró la novena Placa de la Enredadera de la Memoria en el N°2614 de la calle Van Buren, lugar en donde funcionó la Cárcel de Mujeres El Buen Pastor y que hoy es ocupado por el depósito y las oficinas administrativas de los tradicionales trolebuses de Valparaíso y por una bodega de alimentos congelados.


Desde el mismo 11 de septiembre de 1973, según testimonios que constan en el Informe Rettig, las mujeres fueron recluidas y torturadas en Calle Van Buren N°2614. Con posterioridad, en los primeros años de la década de los 80, fueron recluidas en una propiedad de la Congregación de las Hermanas del Buen Pastor, ubicada en la calle Luis Guevara Ortúzar N°2002 en el cerro Playa Ancha, junto a las presas comunes.


Pero en la medida que el número de presas políticas aumentó entre los años 1985-1986, las religiosas solicitaron a Gendarmería de Chile que ellas fueran recluidas en un lugar distinto. Entonces, desde 1985 aproximadamente las presas políticas fueron trasladadas a la Cárcel de Quillota, creando una red de centros de detención especiales para mujeres, de los que muchos contaban con una historia represiva anterior incluso a la dictadura.


A black memorial structure stands on a concrete base overlooking the ocean. The structure is covered with numerous small, white, rectangular objects, possibly letters or photographs, arranged in a grid-like pattern. A Chilean flag is attached to the top right of the structure. A bouquet of red roses is placed at the base of the memorial. The background shows the ocean and a clear sky.

Memorial Marta Ugarte

Hito Satélite 1

 Lugar de hallazgo - Lugar de conmemoración

 Playa La Ballena, Los Molles, La Ligua

 Ubicado en la vía pública

En noviembre de 2018, fueron condenados por la Corte de Apelaciones de Santiago, diecinueve ex agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), responsables de los delitos de secuestro y homicidio calificado de la militante del Partido Comunista, Marta Lidia Ugarte Román, perpetrado en 1976, durante la dictadura. El fallo determinó que aquellos “cumplirán efectivamente sus penas (...) sin derecho a beneficios alternativos o penas sustitutivas, sin abonos”. Este caso es emblemático, ya que es el único cuerpo encontrado, de los cientos que fueron arrojados al mar durante los “vuelos de la muerte”.

Antes del esclarecimiento de este caso, pasaron 42 años y una serie de acontecimientos. El 12 de septiembre de 1976, Marcel Dupré David, vecino de la localidad de Los Molles, encontró en la playa La Ballena el cuerpo de una mujer mutilada, con un alambre amarrado en su cuello, y con señales de participación de terceros. La prensa de la época informó que se trataba de un crimen pasional.

Marta Ugarte nació en 1934. Era profesora, integrante del Comité Central del Partido Comunista, y encargada nacional del área de Educación del mismo. Durante el gobierno de Salvador Allende, fue jefa provincial en Santiago de la Junta de Abastecimientos y Precios (JAP). Entre 1970 y 1973 fue secretaria de la diputada Mireya Baltra, militante del mismo partido.

El 9 de agosto de 1976, a casi tres años del golpe militar, Ugarte fue secuestrada por agentes del Estado y llevada al centro de detención Villa Grimaldi, donde fue torturada y obligada a identificar a otros militantes comunistas. Posteriormente fue trasladada al cuartel

Simón Bolívar, ubicado en la comuna de La Reina, donde también sufrió graves vejámenes. A un mes de su detención, fue transportada por agentes de la DINA, junto a otros detenidos, a la localidad de Peldehue. Allí se le dio muerte, “siendo cubierto su cuerpo con un saco y amarrada con alambre, luego fue subida a un helicóptero Puma del Comando de Aviación del Ejército, cuya tripulación estaba constituida por un piloto, copiloto, un mecánico tripulante y un agente operativo de la DINA, aeronave que se elevó con destino a la costa, adentrándose en el mar para enseguida desde la altura, lanzar su cuerpo en alta mar”, consigna el fallo.

Desde la DINA, emanó un comunicado de prensa con el propósito de que la “noticia” fuese publicada en medios afines a la dictadura. El montaje periodístico consistió en que el brutal homicidio pareciese un crimen pasional. El diario Las Últimas Noticias titulaba en primera plana: “Estrangulan a hermosa joven”; El Mercurio, por su parte, en su portada señalaba: “Crimen en la playa de los Molles”, y proseguía con “Asesinada hermosa joven de 23 años, presumiblemente estrangulada y abandonada en la playa”. Pero la farsa no fue útil, puesto que varias personas reconocieron a Marta Ugarte en las fotografías publicadas de su cadáver.

Actualmente, en la playa La Ballena existe un memorial en su honor; se trata de la quinta placa de la Enredadera de la Memoria. Por otra parte, el director de cine, Patricio Guzmán, reconstituye en el documental “El botón de nácar”, el recorrido de Marta Ugarte tras su secuestro, y el cantautor Patricio Manns escribió la canción “Vino del mar”, en recuerdo de la profesora asesinada



Ruta de la Memoria

Región Metropolitana

Hitos de la memoria: 46

Extensión: 250 km.

Circuito de la Ruta de Memoria



Circuito Santiago Centro



Circuito Santiago Norte y Poniente



Circuito Santiago Sur



Circuito Santiago Oriente



Circuito Metropolitano Rural



Revisa toda la información de esta
Ruta de la Memoria escaneando este
QR o visitando memoria.bienes.cl



Sitio de Memoria

Ex Clínica Santa Lucía

Circuito Santiago Centro: Hito 8

 Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH

 Santa Lucía 162, Santiago

 Visita previa coordinación con la organización administradora

 memoriasantalucia162.cl



La casona ubicada en Santa Lucía N° 162, fue usurpada por la dictadura al Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU). Quedó bajo la administración de la DINA, transformándose en una sede de salud para su personal y en un centro clandestino de detención, tortura y exterminio. La identificación del lugar fue posible gracias a testimonios de sobrevivientes, quienes lo reconocieron por el tradicional cañonazo de las 12:00 del cerro Santa Lucía. Hoy, la Ex Clínica Santa Lucía, es un sitio de memoria resultado del trabajo de personas sobrevivientes, organismos de derechos humanos y nuevas generaciones comprometidas con la memoria.

En 1972 la propiedad fue adquirida por el MAPU, convirtiéndose en su Sede Regional y Dirección Nacional. En octubre de 1973, la dictadura tomó posesión del inmueble y formalizó la usurpación mediante el Decreto Ley N° 77 que declaraba ilegales a los partidos políticos vinculados a la Unidad Popular, estableciendo que sus bienes debían pasar al fisco.

Durante 1974, el recinto fue utilizado como hospedaje para la sección femenina de agentes en formación de la DINA. Ese mismo año, el espacio fue bautizado como Clínica Santa Lucía y funcionó, en el primer piso, como centro de salud para el personal de la DINA y sus familias –incluyendo servicios pediátricos–, mientras que en los pisos superiores operaba como centro clandestino de detención, tortura y exterminio, hasta 1977.

La participación del personal médico civil fue fundamental. Las personas llegaban vendadas desde otros recintos en estado de

salud crítico y el equipo médico se encargaba de estabilizarlas para reintegrarlas a las sesiones de torturas. Los conocimientos médicos dieron paso al uso del pentotal, un anestésico que se utilizó, en dosis bajas, para provocar un estado de vulnerabilidad en las personas para que revelaran información contra su voluntad; y, en dosis altas, para producir paros cardiorrespiratorios y asesinar a las personas.

En el segundo piso del inmueble había celdas para personas prisioneras. En el tercero, estaba la oficina del director de la DINA y una sala de tortura con estación de radio. El cuarto piso albergaba a la guardia del recinto y otras celdas. En el attillo, había otra sala de tortura desde donde se lanzaban cuerpos al patio interior. A la fecha, se sabe que, al menos, doce personas fueron asesinadas y hechas desaparecer tras pasar por la ex Clínica Santa Lucía. Cinco eran mujeres, una de las cuales estaba embarazada al momento de su detención y, tanto ella como su hijo, fueron hechos desaparecer.

En 1976, la Asamblea General de Naciones Unidas reconoció la Clínica Santa Lucía como centro de detención clandestino, lo que llevó a cerrarla en 1977. Su equipamiento fue utilizado para crear la Clínica London, otro recinto clandestino que, tras la disolución de la DINA, fue operado por la CNI. Este recinto funcionó hasta la década de 1980, cuando fue trasladado a la comuna de Las Condes y renombrado como Clínica El Golf. Al menos 31 profesionales de la salud prestaron servicios en estas instituciones.

Al igual que en otros recintos, la dictadura intentó borrar las huellas y negar la existencia del lugar modificando la numeración del inmueble de 162 a 160. Se desconoce el uso que se le dio al edificio



en la década de 1980. Desde 1991, comienza a ser la sede de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Desde el 2010, un grupo de personas comenzó a recuperar las memorias de la Ex Clínica. El 2014 se constituyeron como Asociación Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía y hoy administran el espacio. El 2016, obtuvieron la declaratoria como Monumento Histórico, solicitada por la Casa Museo Comisión Chilena de Derechos Humanos y la Corporación Chilena de Derechos Humanos. Ese mismo año el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) le otorgó la concesión de uso gratuito a la Corporación, con la finalidad de destinar el funcionamiento del inmueble como un departamento jurídico y un lugar de encuentro. Desde entonces, han construido un archivo a partir de la recopilación de

testimonios de personas sobrevivientes. Al igual que otros sitios de memoria, han sufrido vandalismo y ataques de odio.


La Asociación Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía, después de realizar trabajos de mantenimiento y restauración en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), y de haber recibido de este último la concesión gratuita del sitio en 2024, avanza hacia su proceso de musealización. En términos educativos, desarrolla un enfoque que promueve la reflexión y el diálogo, más allá de la temática represiva. Asimismo, organiza actividades de mediación, como talleres de arpilleras y visitas dialogadas, especialmente, con escuelas y universidades. En paralelo, se ha articulado con diversas agrupaciones para crear rutas de memoria en el barrio o para realizar trabajos por la defensa de los derechos humanos




Sitio de Memoria Centro de detención Tres y Cuatro Álamos

Circuito Santiago Sur: Hito 6

 Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH

 Canadá 5351, San Joaquín

 Visita previa coordinación con la organización administradora

 <https://3y4alamos.com/>

En 1971, el Estado adquirió el inmueble en calle Canadá N° 5351 con el propósito de destinarlo a la Casa Nacional de Menores. Sin embargo, tras el Golpe, el lugar pasó a ser administrado por la Secretaría Nacional de Detenidos (Sendet) del Ministerio del Interior. Luego del cierre del campo de prisioneras y prisioneros políticos en el Estadio Chile, en 1974 instalaron, de manera simultánea y organizada, un campamento de personas prisioneras políticas denominado Tres Álamos, que funcionó como un centro de detención oficial, con libre plática y visitas dos veces por semana, gestionado por Carabineros; y un centro clandestino de detención, tortura y exterminio denominado Cuatro Álamos, operado por la DINA. Ante la presión internacional y las denuncias de agrupaciones de derechos humanos, a principios de 1976, la dictadura tuvo que reconocer la existencia de Cuatro Álamos, al igual que el Campo de Prisioneros Políticos Melinka, en Puchuncaví.

Tres y Cuatro Álamos funcionaban como puntos de tránsito hacia otros centros de tortura y exterminio que configuraban la ruta represiva de la DINA. Por ellos pasaron alrededor de 6 mil personas de diferentes regiones, incluidas menores de edad. Al menos 108 fueron detenidas desaparecidas o ejecutadas después de su paso por ahí. En noviembre de 1976 se efectuó una liberación masiva de personas detenidas. Muchas de ellas tuvieron que partir al exilio.

El sitio tenía un edificio central que correspondía a la casa de la administración y que contaba con una cocina, oficinas, una torre —que se utilizaba como celda de reclusión—, y, en el subterráneo, el “chucho”, una celda de castigo y aislamiento. Además, había tres pabellones,



dos de los cuales eran ocupados por la sección de hombres, con nueve celdas de 2,5 por 3m. El tercer pabellón, donde estaba Cuatro Álamos, se componía de doce celdas, oficinas, un baño central, un sector de duchas y una sala que denominaban “el terminal pesquero” —por el hedor—, donde las personas prisioneras provenientes de otros centros eran bañadas antes de ingresar a las demás celdas. La sección de mujeres estaba en una barraca de madera rodeada por alambres de púa, en el lado norte del terreno.

A partir de las experiencias de las y los sobrevivientes, se han conocido las dinámicas de convivencia, destacando especialmente las manifestaciones de solidaridad, humor, ingenio y resistencia dentro del recinto. Por ejemplo, existían los consejos de ancianas y de ancianos compuestos por

representantes de las distintas celdas, elegidas y elegidos por las propias personas detenidas. Estos se encargaban de diversos temas de bienestar, pero también de asuntos políticos, económicos, deportivos y culturales. Los consejos recibían los objetos que las familias les llevaban a las personas detenidas y los distribuían equitativamente. Además, organizaban actividades, representaban a los detenidos ante las autoridades y promovían jornadas de formación e intercambios de conocimientos. Otra de sus funciones fue gestionar talleres de producción de artesanía carcelaria, en los que se realizaban arpilleras, tejidos, esculturas, “Negros José” y “soporopos” (muñecos de trapo), que luego eran vendidos fuera del campo por organizaciones de apoyo, lo que les permitía subsistir y aportar a sus familias.

Tras el cierre del Campo de Prisioneros, en 1982 el recinto fue utilizado por Educ Chile. En 1991, pasó a ser administrado por el Sename y se transformó en el Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, un establecimiento destinado a la privación de libertad de adolescentes imputados, como medida cautelar personal de carácter excepcional, y que sigue funcionando hasta la fecha.



Desde 2005, un grupo heterogéneo de organizaciones se ha reunido con el objetivo de visibilizar y recuperar el sitio, llevando a cabo diversas actividades, incluidas algunas con las comunidades aledañas, para dar a conocer su uso represivo durante la dictadura. Entre estas iniciativas, destaca la creación de murales que bordean el lugar y representan el pasado reciente del país. Como parte de las tareas de recuperación, se han elaborado expedientes para la declaratoria del lugar como Monumento Histórico. En 2012, la Casa de Administración del ex Recinto de Detención Tres y Cuatro Álamos fue declarada, con un polígono de protección de aproximadamente 360 metros cuadrados. En 2016, se amplió la declaratoria para incluir el patio colindante, debido a su importancia como lugar de encuentro para las personas detenidas. En 2017, la Corporación Campo de Concentración Tres y Cuatro Álamos solicitó la ampliación del polígono para abarcar la totalidad del Campamento de Prisioneros Políticos Tres y Cuatro Álamos. El 31 de diciembre de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales entregó en administración otros espacios para su uso y firmó un protocolo de acuerdo con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para el traspaso progresivo del centro de justicia juvenil San Joaquín del Sename – actual Servicio Mejor Niñez – a la Corporación, que en la actualidad se denomina Corporación Campo de Concentración Tres y Cuatro Álamos.

Además, la Corporación ha realizado diversas publicaciones y editado libros con testimonios de personas prisioneras. Cuentan con una exposición itinerante sobre artesanía carcelaria, que busca

reforzar la idea de resistencia y resiliencia. Organizan actividades conmemorativas en fechas significativas, como el 30 de agosto, Día de la Persona Detenida Desaparecida. Mantienen relaciones con sitios y organizaciones de distintos países. Han reunido un amplio archivo compuesto por dibujos, documentos, fotografías y otros elementos de la cultura material del sitio durante la dictadura, los cuales son resguardados por el Archivo Histórico de la Nación. También preservan testimonios y procesos judiciales en el Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, además de un archivo oral que proyectan exponer en un futuro museo. Asimismo, están planificando la creación de una escuela de memoria, justicia y respeto a los derechos humanos, orientada a las nuevas generaciones.

El sitio cuenta con múltiples espacios significativos para visitar: el memorial de la calle Canadá, frente al acceso, que marca el lugar donde las familias esperaban a las personas detenidas; la Casa de Administración, con su torre y el “chucho”; los patios; el Pabellón Cuatro Álamos y la celda de aislamiento; las duchas, baños y lavamanos de hormigón; y el “terminal pesquero”

Casa Memoria José Domingo Cañas 1367

Circuito Santiago Oriente: Hito 2



Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH



José Domingo Cañas 1367, Ñuñoa



Visita previa coordinación con la organización administradora



<https://3y4alamos.com/>



La Casa Memoria José Domingo Cañas es un Monumento Histórico, gestionado por la Fundación 1367, creada en 2009. Este espacio preserva la memoria de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura, apoya la lucha actual por la defensa de estos derechos y contribuye a las garantías de no repetición.

La casa perteneció a un matrimonio de sociólogos brasileños exiliados a consecuencia de la dictadura en su país. Tras el 11 de septiembre, la pareja se vio obligada a salir de Chile y le cedió la propiedad a la Embajada de Panamá, lo que posibilitó que más de 300 personas perseguidas pudieran asilarse. A mediados de 1974, la DINA usurpó la propiedad y la convirtió en un centro de detención, tortura y exterminio, conocido como Cuartel Ollagüe, el que operó en coordinación con otros recintos como Londres 38, Villa Grimaldi, Cuatro Álamos y Tejas Verdes.



La persecución inicial del aparato represivo se centró en militantes del MIR y personas vinculadas a este movimiento, aunque también afectó a integrantes del PS y PC. Se estima que alrededor de 250 personas pasaron por el Cuartel y al menos 68 fueron detenidas desaparecidas. Desde este lugar fue asesinada una mujer militante del MIR de 26 años, cuyo cuerpo fue arrojado al patio de la Embajada de Italia. La prensa de la época afirmó que ella se encontraba asilada en el lugar y fabricó un montaje informativo para especular sobre las circunstancias de su muerte.

Entre 1977 y 1987, la casa pasó a manos de la CNI. En 1989, fue entregada al Ministerio de Bienes Nacionales, junto con otras propiedades expropiadas y usadas como centros de detención. A partir de entonces, la comunidad barrial comenzó a acercarse al lugar para hacer velaciones y organizar su recuperación. Tras el fin de la dictadura, la Ley 19.568 obligó a restituir o indemnizar los bienes incautados y, así, el antiguo Cuartel Ollagüe volvió a manos de sus propietarios.

En 2000, el colectivo intentó adquirir la casa, pero fue comprada por su vecino, el dueño de la juguetería el Castillo del Juguete, quien intentó demolerla. La comunidad logró detener la demolición mediante un recurso de protección e inició el proceso para su declaración como Monumento Histórico en 2001. Sin embargo, en diciembre de ese año el recurso venció y el empresario ordenó la destrucción del inmueble y, además, tapó la piscina que se ubicada junto a la palmera, ambos elementos clave para la identificación del centro represivo, puesto que fueron utilizados para la tortura. Finalmente, en enero de 2002, el terreno donde estaba la casa, logró su declaratoria como Monumento Nacional. Y siete años más tarde, la piscina fue redescubierta.

En 2007, antes de la llegada de la Fundación 1367, se realizaron diversas actividades en el sitio, como conciertos, murales y velatones. Desde entonces, la Fundación ha gestionado el lugar y se encargó de la construcción del memorial. Las velas y el fuego fueron elementos clave en el diseño, simbolizando lo que significó la lucha por recuperar el sitio. La madera se eligió para contener los nombres de las personas ejecutadas y hechas desaparecer, mientras que el hormigón se utilizó para la casa de memoria, simbolizando la solidez de las convicciones en torno a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. En 2010, el sitio se abrió a la comunidad.

El equipo de trabajo de la Casa Memoria José Domingo Cañas lleva a cabo diversas acciones para relevar la memoria y promover los derechos humanos, con un fuerte enfoque en la investigación y el desarrollo de proyectos en colaboración con organizaciones, sitios, instituciones educativas y universidades. En el ámbito de la formación, ofrecen cursos y talleres sobre derechos humanos. En 2011, crearon la figura de los Observadores de Derechos Humanos, encargados de monitorear los procedimientos de las fuerzas policiales en contextos de conflicto o movilización social. Además, realizan visitas dialogadas que buscan resaltar quiénes fueron las personas secuestradas en el Cuartel y relevar los momentos de solidaridad, compañerismo y cariño frente a la tortura. Asimismo, invitan a reflexionar sobre la continuidad de las relaciones del pasado dictatorial en el presente.


Cuenta con una biblioteca y un archivo donde se preservan colecciones de prensa alternativa como Fortín Mapocho, Cauce, APSI y Análisis, así como documentación sobre los trabajos de resistencia realizados en poblaciones durante la dictadura. Además, disponen de una sección de archivo oral que enriquecen con diversos proyectos y entrevistas. Han publicado diversos libros relacionados con investigaciones sobre el lugar, un manual de monitoreo de tortura en la sociedad civil y un Decálogo de Observación de Manifestaciones e informes sombra que han presentado ante los sistemas internacionales de derechos humanos. También cuentan con un programa para jóvenes que consiste en un encuentro comunitario de tres días, centrado en memoria y derechos humanos, con actividades como ollas comunes, alojamiento en colegios y rutas locales de memoria




Sitio de Memoria Irán 3037

Circuito Santiago Oriente: Hito 5

 Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH

 Irán 3037, Macul

 Visita previa coordinación con la organización administradora

 iran3037.cl



Entre 1974 y 1977, el actual Sitio de Memoria Irán 3037 se transformó, bajo el mando de la DINA, en un centro de secuestro, tortura, violencia político-sexual, desaparición forzada y exterminio de mujeres y hombres, principalmente, militantes del MIR y el PS. Más de 150 personas, con edades que van de los 16 a los 48 años, fueron secuestradas, de las cuales 29 han sido confirmadas como desaparecidas y 4 están en investigación hasta 2024.

A diferencia de otros inmuebles ocupados por la DINA, este fue arrendado por un oficial de Carabineros para, supuestamente, alojar a uniformados destinados a Santiago. Sin embargo, tras el cierre de centros masivos como el Estadio Nacional, se convirtió en otro centro de represión selectiva junto a Londres 38, José Domingo Cañas y Villa Grimaldi. Algunas personas también fueron llevadas a Tres y Cuatro Álamos y muchas fueron forzadas al exilio.

Las personas secuestradas eran trasladadas en camionetas que ingresaban por el portón del estacionamiento. Como en otros centros de secuestro, llegaban vendadas, les eran confiscadas sus pertenencias y eran conducidas a las habitaciones, separando a hombres y mujeres. Allí permanecían a la espera de las sesiones de interrogatorio y tortura. Tras las interrogaciones quedaban registrados sus datos personales, antropométricos y médicos. Esta práctica reflejaba la organización y sistematicidad del aparato represivo.

La violencia extrema se llevaba a cabo en el subterráneo, a veces, con el uso de un perro pastor alemán adiestrado. Además, había dos salas de tortura en el segundo piso, destinadas a los altos

mandos de la DINA. Al igual que en la Clínica Santa Lucía, existía un espacio exclusivo para los perpetradores, donde se realizaban comunicaciones por radio con otros centros. Esta casa era conocida como “La Discoteque” debido a que se ponía música a alto volumen para encubrir los gritos.

También se le llamaba “Cuartel Tacora” en la jerga de la DINA y “La Venda Sexy” por la violencia político-sexual ejecutada por los hombres de la DINA y aplicada por la Brigada de Inteligencia Femenina (BIF). Este sitio, se caracterizó por este tipo de violencia, dirigida principalmente a mujeres. Se estima que el número de mujeres afectadas es mayor al registrado, debido a la dificultad de relatar lo sucedido por miedo, vergüenza o la intensidad del trauma.

El cuartel, que operaba en “horario de oficina”, estaba situado en medio de un barrio residencial. Mientras funcionaba generó un fuerte impacto en la comunidad vecina que fue testigo de su actividad represiva. En 1985, la casa fue vendida a una familia vecina que, a pesar de conocer su historial, la adquirió y habitó. En 2007, otra persona compró la propiedad y, también al tanto de su pasado, la transformó considerablemente, eliminando las evidencias de la violencia.

Desde 2016, un grupo de sobrevivientes intentó recuperar la casa, manteniendo reuniones con el Estado. Paralelamente, surgió la Asociación de Memoria Venda Sexy, que trabajó con las vecinas y vecinos y colectivos feministas. En conjunto elaboraron el expediente para solicitar la declaratoria, firmada en 2016, cuando la casa fue reconocida como Monumento Histórico por el Consejo de


Monumentos Nacionales. El propietario se negó a venderla al Estado, pero finalmente, en 2023, fue expropiada por el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), con fondos del Ministerio de Bienes Nacionales para ser resignificada como un espacio de memoria, cultura y comunidad.

En julio de 2024, la casa fue recepcionada por Ministerio y posteriormente entregada a la organización Asociación de Memoria y Derechos Humanos Venda Sexy para ser transformada en un espacio comunitario. Proyectan realizar talleres culturales, formación en derechos humanos y otras actividades que promuevan la memoria, la verdad y la justicia para comunidades diversas, con énfasis en las nuevas generaciones. En la actualidad, están construyendo un archivo y desarrollando un proyecto para la musealización del espacio. En su página web está disponible un recorrido virtual de la casa.




Memorial de víctimas Simón Bolívar 8800

Circuito Santiago Oriente: Hito 7

 Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH

 Av. Simón Bolívar con Valenzuela Llanos, La Reina

 Ubicado en la vía pública



Inaugurado el 2016, el Memorial de Víctimas Cuartel Simón Bolívar 8800—ubicado al frente de la Academia de Guerra del Ejército—es una instalación que rinde homenaje a las víctimas de los crímenes ocurridos en el cercano Cuartel Lautaro, espacio demolido para dar lugar a la construcción de un condominio habitacional. Este sitio, ubicado a pocas cuadras de distancia, se utilizó expresamente para el exterminio y la desaparición forzada de personas bajo la conducción de la DINA. De este recinto, ninguna de las personas secuestradas sobrevivió.

La Brigada Lautaro fue creada en 1974 y la integraron agentes de diversas ramas de las Fuerzas Armadas, hombres y mujeres, como también civiles. Inicialmente operaron en un inmueble en la Torre 5 de las Torres San Borja en la comuna de Santiago, pero se trasladaron a la comuna de La Reina. A partir de 1975, infantes de marina de la Armada tuvieron una numerosa participación en sus operaciones. Esta brigada estuvo encargada de exterminar a militantes del PC y del PS, así como a personas sin vinculación política.

La casa de Simón Bolívar contaba con una sala de estar, baños, un comedor, un casino y una residencia de solteros usada por oficiales y suboficiales. Por otro lado, había un gimnasio, una sala y calabozos destinados para torturar y mantener a las personas secuestradas. Otra sala fue utilizada por el “hipnotizador de la DINA”—civil involucrado en innumerables causas de violaciones a los derechos humanos— a la que también tenía acceso una auxiliar de enfermería.

A comienzos de 1976 la DINA creó dentro de la Brigada Lautaro el Grupo Delfín, que también operó desde este lugar. Era una unidad exclusiva para el exterminio de militantes comunistas, de ahí su nombre “del-fin”.

Este centro está vinculado directamente con el secuestro y exterminio de la dirección del Partido Comunista que se encontraba en la clandestinidad, en particular, con el Caso Calle Conferencia y el Caso de los 13, ambas operaciones ejecutadas en 1976. Algunas de las víctimas del Cuartel Lautaro también estuvieron en la Villa Grimaldi y en Casa de Piedra. También su relación se extiende al Aeródromo de Tobalaba y al Campo de Entrenamiento del Ejército en Peldehue, ya que, en helicópteros Puma del Comando de Aviación del Ejército, los cuerpos de las víctimas asesinadas en el Cuartel fueron arrojados al mar, en la costa de la región de Valparaíso.

A la fecha de inauguración del memorial, las investigaciones habían revelado que al menos tres mujeres—una de ellas embarazada—y doce hombres fueron hechos desaparecer desde este recinto. No obstante, a través de los procesos judiciales, el número de víctimas ha aumentado.

Un mes antes de finalizar la dictadura, la CNI adquirió la propiedad. En 1989 vendieron el inmueble y un año después se transfirió nuevamente a otro comprador. Finalmente, lo adquirió una inmobiliaria para construir un condominio de casas, las que fueron vendidas a particulares en 1991. Este acto no solo representó un negocio lucrativo, sino que una estrategia para borrar las huellas de los crímenes ocurridos en el lugar.

Después de más de 30 años de pacto de silencio, la existencia del Cuartel salió a la luz en 2007, consecuencia del testimonio de un civil que trabajó a los 17 años como sirviente en la casa del Director de la DINA, más tarde como asistente de los agentes en el Cuartel y que, posteriormente, formó parte de la CNI. Ese mismo año, familiares, vecinas y vecinos realizaron la primera caravana y velatón frente al lugar donde estuvo ubicado el Cuartel.

La propuesta del memorial, ubicado en un espacio público de constante tránsito, busca ofrecer una reinterpretación simbólica del sitio inspirada en la arqueología urbana. Los cimientos, parte del diseño, son ruinas reconstruidas del inmueble original y representan la memoria histórica del lugar. Al costado de estos cimientos se encuentra una plataforma de hormigón armado con incrustaciones metálicas que llevan los nombres de las personas detenidas y desaparecidas. El memorial fue diseñado por el Colectivo Pisopiloto. La necesidad de construir el memorial fue levantada por la Agrupación Cultural Violeta Parra, fundada en 1980 bajo el alero de la parroquia San Juan Bautista de la Villa La Reina, quienes lo visitan frecuentemente para consolidarlo como espacio de reflexión y conmemoración. Fue financiado por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y la Municipalidad de La Reina.

Cada 11 de septiembre la Agrupación Cultural junto a vecinas y vecinos, colectivos de derechos humanos y familiares de las víctimas, realizan una velatón en homenaje a las víctimas.






Ruta de la Memoria

Región del Maule

Hitos de la memoria: 32

Extensión: 112,6 km.

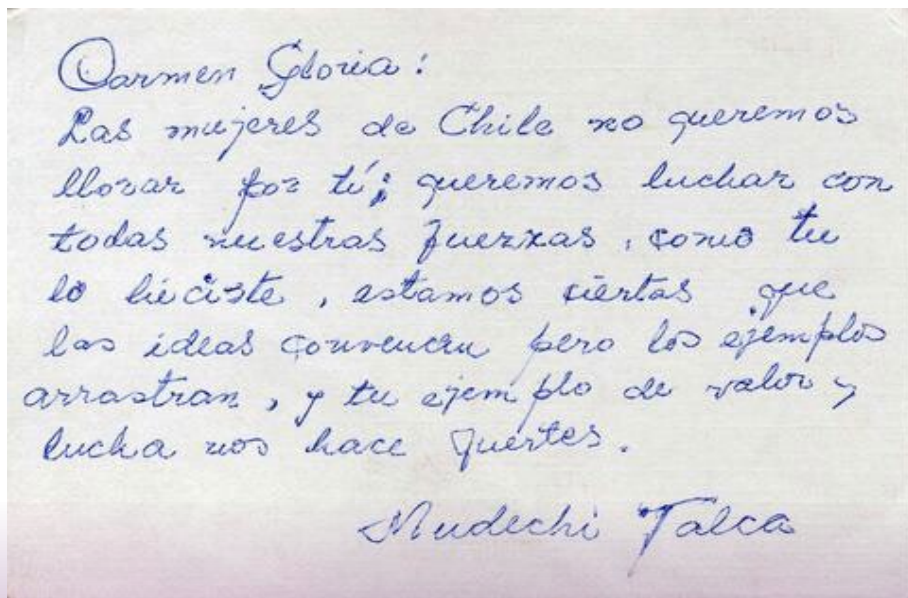
Circuitos de la Ruta de Memoria

-  Circuito Curicó
-  Circuito Talca
-  Circuito Linares
-  Circuito Cauquenes
-  Circuito Parral
-  Hitos Satélite



Revisa toda la información de esta Ruta de la Memoria escaneando este QR o visitando memoria.bienes.cl





Mujeres de Chile (Mudechi)

Circuito Talca: Hito 4

 Lugar donde se defendieron los DD.HH

 Ocho Nte. 1241, Talca

 Acceso sujeto a horarios de parroquia

En el año 1982 surgió Mujeres de Chile (MUDECHI), movimiento que a lo largo de todo el país se organizó en apoyo a los familiares de prisioneros, de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, y también como una forma de lucha por los derechos de las mujeres.

En la región del Maule, la agrupación funcionaba principalmente en la parroquia San Luis Gonzaga en la ciudad de Talca, y “fue una instancia que nos fue abriendo estas posibilidades (...) nos empezamos a reunir las mujeres, qué podíamos hacer nosotros (...) un video foro, por ejemplo, donde conversábamos de eso, y era una instancia de encontrarse y ver que estábamos mal, que no estábamos bien, que queríamos otra cosa (...) poder llegar a Talca e ir concientizando y abriendo mentes”, reflexiona Esmeralda Barrera, profesora, integrante de MUDECHI.

También llevaban a cabo labores solidarias como visitar y llevar artículos de higiene a mujeres relegadas en Putú, pueblo costero cercano a Constitución. Asistían a reuniones nacionales donde conversaban sobre la situación represiva en el país, y se manifestaban contra la dictadura participando en actos para el Día Internacional de la Mujer y el Día del Trabajador. También organizaban peñas y eventos culturales con el objeto de apoyar a las asociaciones de derechos humanos, generar redes y vivir un momento de esparcimiento. Así lo recuerda Margarita Huencho, dirigente de MUDECHI, en una entrevista al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos: “lo rico de las peñas era que llegaba tanta gente a colaborar, para cantar, para tocar

guitarra (...) era una actividad de encuentro, porque nos veíamos los que éramos amigos, los que nos conocíamos, los que eran de una institución, de una organización, de una población, nos encontrábamos y ya ves cómo se llama, podíamos conversar un poco, tomar vino navegado, comer sopaipillas”.

Al final de la dictadura, de cara al plebiscito del 1988, las mujeres de MUDECHI tuvieron una participación activa, generando redes de información, contribuyendo así al triunfo de la opción NO e impidiendo la continuidad de la dictadura de Pinochet.



Plaza Adriana Bórquez

Circuito Talca: Hito 9



Lugar de defensa de los DD.HH



Calle 14 sur Las Araucarias / 13 1/2 Poniente, Población La Florida, Talca



Ubicado en la vía pública



“Si nosotros no hablamos, si nosotros no denunciarnos, si callamos, somos cómplices en el silencio (...) porque yo, aun habiendo pasado todo esto, habiendo enfrentado el horror, la crueldad, el sadismo, esta perversión humana, de todas maneras, creo en el ser humano y no quiero que vuelva a pasar”. Testimonio de Adriana Bórquez.

Una imponente escultura de fierro, que representa un árbol con ramas extendidas hacia el cielo, rinde homenaje a la profesora y escritora Adriana Bórquez Adriaola (1936-2019). Ubicada en la plaza que lleva su nombre, esta obra conmemora su incansable lucha contra el olvido y su defensa de los derechos humanos. La escultura, llamada Libertad, fue instalada en el año 2020 frente a su domicilio gracias a la iniciativa de la Junta de Vecinos de La Florida y la Mesa Regional de Cultura, Memoria y Derechos Humanos, con el apoyo de la Secretaría Regional Ministerial

de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Su propósito es que quienes la contemplan sientan la presencia y esencia de Adriana Bórquez, integrándola como parte viva de este espacio de memoria.

Tras el golpe de Estado, Adriana se unió al Comité Pro Paz, organización formada por las iglesias chilenas con el propósito de proteger a las víctimas de la dictadura y apoyar a los familiares en las primeras búsquedas. Fue destituida de su cargo como profesora del Liceo de Hombres de Talca y detenida el 23 de abril de 1975, siendo llevada a Colonia Dignidad, donde permaneció 24 días, y posteriormente al recinto de tortura de la DINA conocido como Venda Sexy, en Santiago. En ambos lugares fue sometida a diversas vejaciones con el fin de que delatara a sus compañeros/as de partido y de la iglesia.




En una entrevista con la periodista alemana Claudia Ulferts en la Revista Palabra de Mujer, N°3, del año 1997, Adriana rememoró aquellos días en que, mientras sonaba de fondo Caprichio italiano de Tchaikovsky, la agredieron de tal manera que “ya no era un ser humano. Me habían privado de mis cualidades humanas, reduciéndome a un montón de dolores, de suciedad y basuras”.

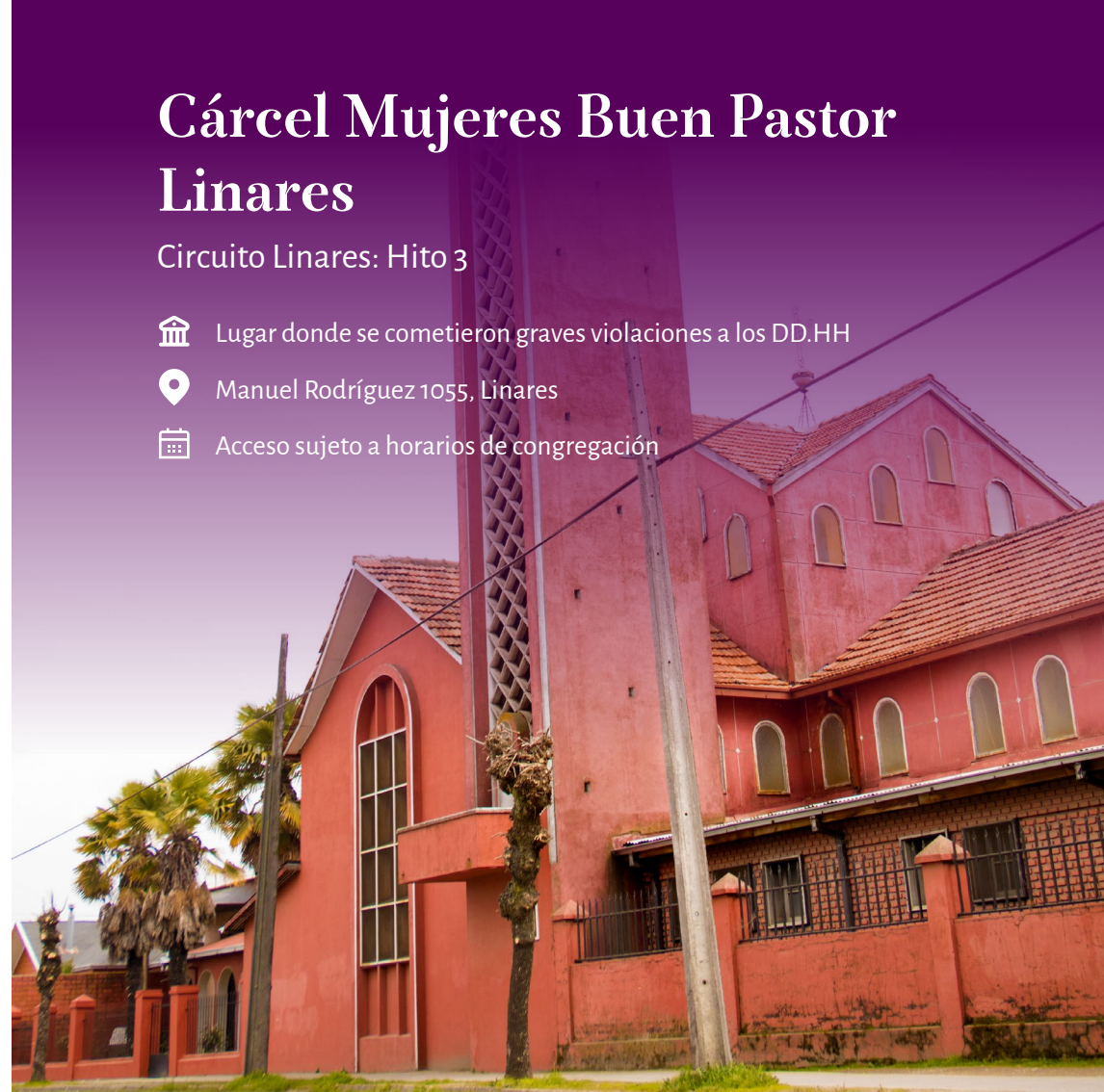
Luego de nueve años de exilio en Inglaterra, en 1985 regresó a Chile y se integró a la Comisión de Derechos Humanos en Santiago, Valparaíso y Talca. En 1997, fue la primera persona en presentar una querrela criminal contra quienes resultaran responsables de las torturas en Colonia Dignidad, lo que contribuyó al proceso judicial contra Paul Schäfer. Recibió varios reconocimientos, como el Premio Elena Caffarena (2005) y el Premio de DD.HH. (UC del Maule, 2012).

Entre las obras escritas por Adriana existen cuatro que exploran la represión y resistencia durante la dictadura chilena, publicadas por Ediciones Inubicalistas: Puertas en la Oscuridad (2017), narra la vida clandestina de una mujer protegida por la Iglesia Católica; La casa de al lado (2019), describe la resistencia silenciosa junto al centro de detención La Venda Sexy; Colonia Dignidad: La vivimos, la conocimos (2018) mezcla testimonio y análisis histórico sobre la impunidad en dicho recinto y Un exilio (1998) explora las secuelas del destierro y rinde homenaje a las autoediciones que desafiaron la narrativa oficial de la dictadura. Además, es una de las protagonistas de una serie documental, creada por una reconocida plataforma de streaming, Colonia Dignidad. Una secta alemana en Chile (2021).

Cárcel Mujeres Buen Pastor Linares

Circuito Linares: Hito 3

-  Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH
-  Manuel Rodríguez 1055, Linares
-  Acceso sujeto a horarios de congregación



En Chile, desde el año 1964, los conventos del Buen Pastor fueron utilizados por el Estado y Gendarmería como centros de corrección para mujeres. Luego, en dictadura, a las reclusas comunes se sumaron prisioneras políticas, que desde este lugar eran trasladadas a otros centros de detención para ser interrogadas y torturadas.

En la región del Maule funcionaron cuatro de estos correccionales; en Curicó, Talca, Constitución y Linares, los que reflejaron el lado represivo de la Iglesia Católica en el país, evidenciando la colaboración activa y la complicidad de una fracción de la iglesia con el terrorismo de Estado.

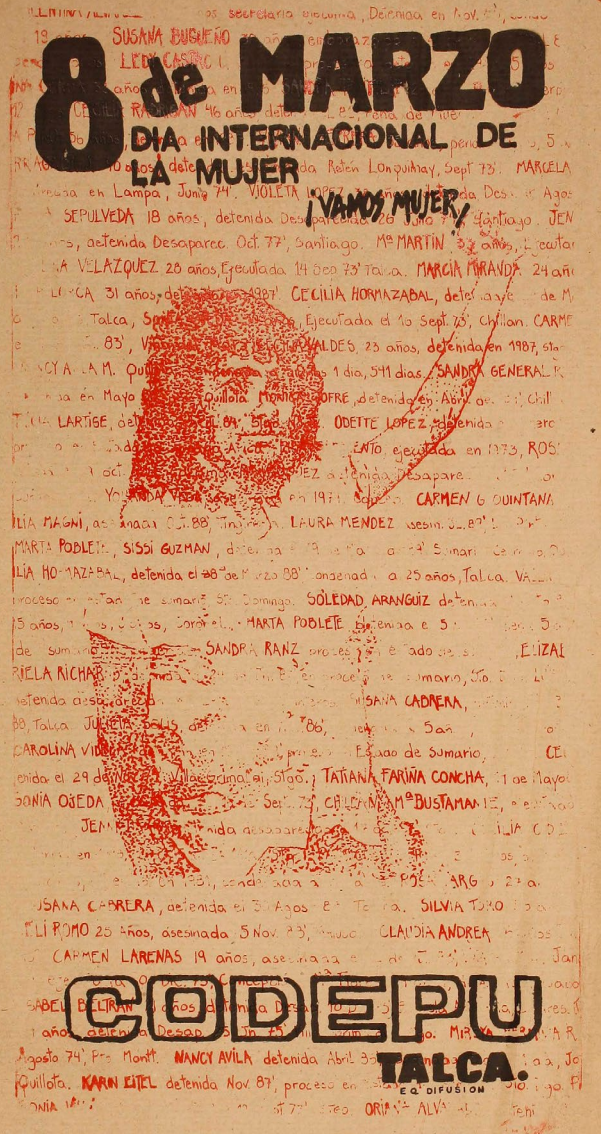
La cárcel del Buen Pastor de Linares concentró la mayor cantidad de detenidas entre los años 1973 y 1974. Según testimonios de ex prisioneras, consignados en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, en la cárcel eran sometidas a largos periodos de incomunicación y desde allí eran trasladadas a la Escuela de Artillería de Linares donde se les aplicaban torturas.

Como una manera de resistir el olvido, en el año 2023 se instaló, por iniciativa del Colectivo Memoria Linares, una placa en el antejardín de la iglesia que versa: “En homenaje a las más de 80 mujeres detenidas, víctimas de represión política, torturas físicas y psicológicas, por haber anhelado y participado en la transformación de una sociedad más justa y a los tres niños que nacieron en cautiverio durante la dictadura civil militar”. Durante el acto inaugural, la ex prisionera, Silvia Sepúlveda, expresó

su satisfacción “porque es un lugar donde nosotros estuvimos, sufrimos nuestros dolores, tuvimos gente que nos contuvo en ese momento duro, así que es un gran logro para mí y mis compañeras también el tener un lugar de memoria para que no se olvide, y va a estar bien resguardado por Jesús y por nuestros hermanos de la iglesia”.

En la ocasión se presentó el libro Memoria con voz de mujer. Cárcel femenina del Buen Pastor Linares, que recoge los testimonios de siete prisioneras políticas y resalta “el rol de las Fuerzas Armadas y Carabineros en la persecución y desaparición del adversario político en Linares” que, como señala el mismo autor, “tuvo su centro de operaciones principal en la Escuela de Artillería y la mayoría de las mujeres víctimas y sobrevivientes recuerdan ese lugar como el peor de sus vidas”, donde se les sometió a “reiterados interrogatorios, la tortura y el abuso sexual”

Anexo Mujer y Memoria Región del Maule



Afiche realizado en la ciudad de Talca en el marco del día internacional de la mujer. Aparece una serie de nombres de mujeres detenidas y ejecutadas políticas en Chile. Archivo Fundación Museo de la Memoria

En el contexto de persecución y represión en la región del Maule, las mujeres desarrollaron movimientos propios para resistir y defender a las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Formaron asociaciones y establecieron sedes de organizaciones nacionales, con especial énfasis en las primeras agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos. Estas, en su mayoría compuestas por mujeres—esposas, madres y hermanas—, surgieron de manera espontánea con el propósito de dar visibilidad a la búsqueda de sus seres queridos y exigir verdad y justicia.

En Talca también se conformó el movimiento social Mujeres de Chile (MUDECHI), una organización que mediante diversas actividades, buscaba denunciar las violaciones a los derechos de las mujeres chilenas y promover su respeto. Estas actividades incluían la participación en peñas y eventos culturales, además de brindar apoyo esencial a las familias de detenidos, desaparecidos y ejecutados políticos.

El documental Mujeres relegadas en Putú. Un encuentro forzado, dirigido por Jacqueline Navarro, ilustra un ejemplo de la solidaridad entre mujeres durante la dictadura, como la que se manifestaba en las visitas a compañeras encarceladas, llevándoles artículos de higiene y productos esenciales. Entre marzo y agosto de 1985, doce mujeres fueron detenidas y relegadas sin juicio ni acusación en Putú, un pequeño pueblo campesino en la costa sur de Chile. Inicialmente, la comunidad desconfiaba de ellas debido a la propaganda política que las catalogaba como terroristas, pero con el tiempo comenzaron a aceptarlas y conocerlas, mientras las relegadas se integraban activamente en la vida local. Esta convivencia tuvo un impacto positivo en el pueblo, especialmente en las mujeres, quienes empezaron a imaginar nuevas

posibilidades para sus vidas más allá de las limitaciones impuestas por la ruralidad. Asimismo, se reunían en encuentros nacionales para informarse sobre el estado de sus compañeras, participar en terapias reflexivas sobre la situación del país y aliviar tensiones a través de actividades recreativas como el canto y el baile.

Por otra parte, la Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE), se instaló en Talca y Linares. Su misión era brindar apoyo a las y los hijos de las víctimas de la represión política, ofreciendo protección, confianza y seguridad a estas familias, para que niñas y niños pudieran crecer sin vivir en el terror. Con el paso de los años, se centró en posicionar en la agenda pública el tema de los detenidos desaparecidos en la región y en el resto del país. Impulsó un proyecto de talleres artesanales para ofrecer apoyo grupal a las madres afectadas, fomentando un espacio de crecimiento personal y social, entre estos hubo uno de arpilleras que se inició en Linares, seguido por Talca, Chillán, Temuco y Valdivia, donde las mujeres comenzaron a confeccionar maquetas colectivas que representaban temas como la tortura, presos políticos, allanamientos, relegados, detención y búsqueda, y romerías. PIDEE también llevó a cabo actividades de contención y apoyo para la reinserción de quienes regresaban del exilio, así como para las esposas, madres y hermanas de los presos políticos. Sin embargo, el equipo de PIDEE en Talca enfrentó constantes amenazas y persecuciones, especialmente por parte de la CNI, cuyos funcionarios frecuentemente eran amedrentados, les tomaban fotografías y realizaban allanamientos en sus domicilios u oficinas.



Arpillera confeccionada por un grupo de madres, hermanas, esposas e hijas que integran la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la ciudad de Parral. El uso del fondo de tela negra es muy propio de los talleres de la séptima región. En esta imagen se pueden apreciar los principales establecimientos de la ciudad, como los escolares ingresando a la Escuela F-570, la Municipalidad de Parral, el Teatro y la plaza de armas, todo como un pequeño fragmento de la vida en Parral. Archivo Fundación Museo de la Memoria

Con el objetivo de ofrecer apoyo psicológico y psiquiátrico a las víctimas de la violencia represiva, en 1988 se fundó en la región el Centro de Salud Mental y Derechos Humanos en el Maule (CINTRAS). El trabajo de los/las profesionales consistió en brindar apoyo psicológico personalizado a las víctimas de la violencia política, así como a sus familias. La intervención se centró en ayudar a las personas afectadas a superar el estrés postraumático causado por la dictadura. Aunque su enfoque principal fue clínico y terapéutico, también respaldaron las movilizaciones que se realizaban en ese periodo. Los equipos de trabajo se formaron en Talca, Linares y Parral.

La Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU) y el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) jugaron un rol clave en la defensa de derechos humanos y apoyo a víctimas y sus familias en la región del Maule durante los años ochenta. CODEPU se destacó en la comunicación, difusión y organización de eventos de reflexión y protesta. SERPAJ, fundado en 1983, enfocó sus esfuerzos en la denuncia de violaciones a los derechos humanos y en la promoción de la democracia a través de movilizaciones pacíficas. Si bien ambos organismos contaban con equipos profesionales y técnicos de ambos géneros, cabe destacar la significativa presencia de mujeres en sus filas.

No obstante, en la región, las mujeres también fueron víctimas directas de la represión, como relató al Diario Talca, en septiembre de 2023, Silvia Sepúlveda, ex prisionera política que padeció crueles torturas en la Escuela de Artillería de Linares, en pleno embarazo de su primer hijo: “La primera noche permanecí casi siempre de pie,

porque estaba en un lugar donde no podía sentarme. Arriba del cuarto había un hoyito pequeño por donde entraba la luz, pero yo igual me perdía si era de día o de noche. (...) Yo me daba esperanzas y le decía a mi hijo ‘Tranquilo, ya va a pasar esto’. Me preguntaban por mi compañero, pero yo bloqueé todos los nombres. El último día me golpearon tanto, sobre todo en la cabeza, que me llevaron al Buen Pastor donde después di a luz en cautiverio”, agregó Silvia, quien, a diferencia de su pareja, sobrevivió a los tormentos que experimentó a manos de agentes del Estado.

Otro caso es el de María Isabel Beltrán Sánchez, quien, a los 21 años, era estudiante de Pedagogía en Música y activista del MIR. Fue secuestrada en diciembre de 1973, en un operativo militar en la casa de su madre, junto a una amiga. Tras su captura, fue llevada primero a la Escuela Militar y luego a la Escuela de Artillería de Linares. Era madre de una hija y estaba casada con Javier Pacheco Monsalves, quien fue detenido y asesinado en el cerro Chena en octubre de 1973. Desde entonces, María Isabel sigue desaparecida.

En el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, en 2023 se conformó el colectivo Mujeres por la Memoria, integrado por defensoras de los derechos humanos y pioneras del feminismo de Talca, Curicó y Linares. El grupo buscaba recuperar la memoria histórica y contrarrestar el negacionismo, así como la necesidad de levantar el secreto sobre los casos de la Comisión Valech para rastrear a los desaparecidos.

Ruta de la Memoria

Región del Biobío

Hitos de la memoria: 43

Extensión: 374 km.

Circuitos de la Ruta de Memoria

● Circuito Provincia de Concepción

Subcircuito Bahía de Concepción

Subcircuito Comuna de Concepción

Subcircuito Lota - Coronel

● Circuito Provincia del Biobío

Subcircuito Laja - San Rosendo Yumbel

Subcircuito Los Ángeles

Subcircuito Nacimiento - Mulchén - Santa Bárbara

● Circuito Provincia de Arauco




Revisa toda la información de esta Ruta de la Memoria escaneando este QR o visitando memoria.bienes.cl





A photograph of the Ex Cárcel Mujeres Buen Pastor in Concepción, Chile. The building is a long, dark structure with a blue and white striped roof. It is situated at a street intersection with traffic lights and cars. The sky is overcast.

Ex Cárcel Mujeres Buen Pastor de Concepción

Subcircuito Comuna de Concepción: Hito 7

 Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH

 Camilo Henríquez 1820, Concepción

 Recinto comercial

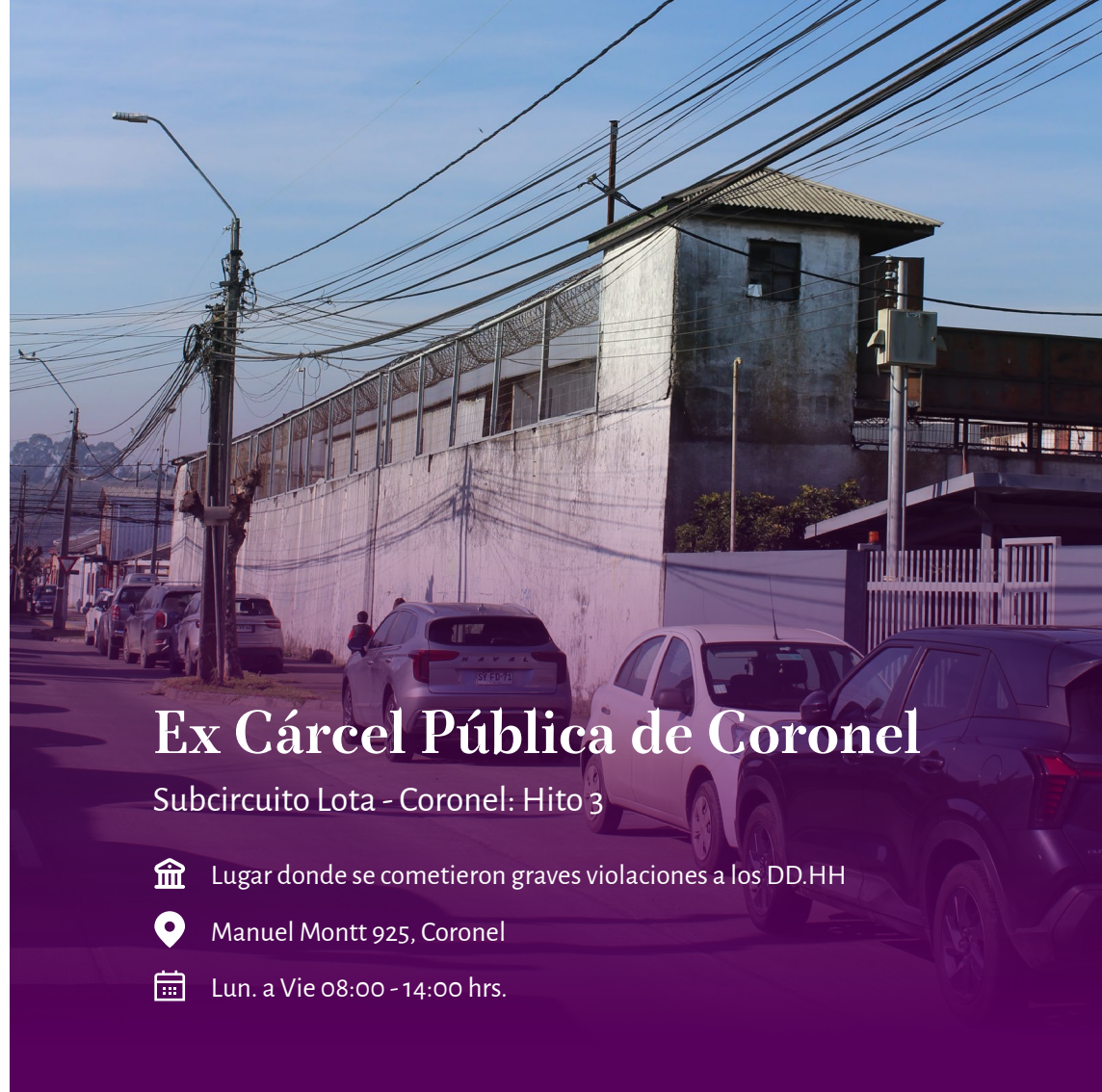
La ex Cárcel del Buen Pastor, ubicada en la intersección de las calles Camilo Henríquez y Lientur, en la ciudad de Concepción, funcionó como recinto penitenciario femenino durante décadas. Administrada por la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, este espacio fue utilizado por el Estado chileno para la detención de mujeres, incluyendo prisioneras políticas desde 1974. A partir de los años ochenta, el lugar fue empleado por la Central Nacional de Informaciones (CNI) bajo la denominación de “Centro de Orientación Femenina” (COF).

En ese periodo, el recinto se dividió en dos secciones: una para mujeres condenadas por delitos comunes y otra reservada para mujeres detenidas por causas políticas. Según relatos de ex prisioneras, las celdas destinadas a estas últimas eran de dimensiones reducidas, sin condiciones adecuadas de higiene ni calefacción. Durante los inviernos, se permitía el uso de una estufa a parafina por un lapso de dos horas diarias, la cual rotaba entre las celdas. Las visitas se realizaban dos veces a la semana en un pasillo angosto del primer piso.

El régimen diario comenzaba a las siete de la mañana, momento en que las prisioneras políticas bajaban a desayunar para luego volver al segundo piso, el cual se encontraba cerrado con rejas y candado. Compartían baño con las internas comunes, pero no accedían al patio del recinto. Durante el resto del día permanecían en sus celdas o en el pasillo exterior. En la noche, las luces eran apagadas desde el pasillo, obligando a las internas a usar velas para iluminarse.

Con el retorno a la democracia, y en una fecha que no ha podido ser establecida con precisión, el edificio comenzó a ser utilizado como centro médico universitario, función que mantuvo hasta aproximadamente el año 2014. Posteriormente, el inmueble pasó a ser arrendado para fines comerciales y, en la actualidad, alberga un mall chino administrado por inversionistas privados, situación que ha motivado iniciativas de agrupaciones de Derechos Humanos para declararlo sitio de memoria.

Durante septiembre de 2023, en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, sobrevivientes del lugar realizaron una intervención conmemorativa, instalando lienzos con los nombres de las mujeres que pasaron por el recinto. Estas acciones han buscado visibilizar el uso represivo que tuvo el espacio. En respuesta, se ha elaborado un expediente con el objetivo de solicitar la declaratoria del edificio como Monumento Histórico.



Ex Cárcel Pública de Coronel

Subcircuito Lota - Coronel: Hito 3



Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH



Manuel Montt 925, Coronel



Lun. a Vie 08:00 - 14:00 hrs.

La Ex Cárcel de Coronel, ubicada en Avenida Manuel Montt 925, a corta distancia de la Plaza de Armas de la ciudad del mismo nombre, constituye un lugar que fue parte del sistema de represión durante la dictadura civil militar. El recinto, administrado por Gendarmería de Chile, funcionó como Centro de Cumplimiento Penitenciario y estuvo operativo hasta junio de 2020, momento en que cesó su función como cárcel regional.

El edificio, de un solo nivel, sirvió como uno de los centros donde se ejecutaron procesos judiciales y se mantuvo la privación de libertad de mujeres y hombres bajo acusaciones relacionadas con actividades políticas o militancia en organizaciones opositoras. Este recinto se articulaba con otros espacios de detención, configurando una red de centros de detención en la zona sur del país.



Liberación prisioneras políticas de Coronel, Concepción. Afiche del Comité de defensa de los derechos de la mujer CODEM. Archivo Fundación Museo de la Memoria

Un flujo frecuente de prisioneras políticas se produjo desde el Centro de Orientación Femenina (COF) El Buen Pastor de Concepción hacia este recinto. En muchos casos, las mujeres eran detenidas y llevadas inicialmente al Buen Pastor, y luego derivadas a la cárcel de Coronel cuando se iniciaban procesos formales en su contra. La transferencia entre estos espacios marcaba una etapa en el itinerario carcelario de quienes eran privadas de libertad por razones políticas. La cárcel ofrecía condiciones mínimas, con celdas, acceso a un patio y alimentación provista por la institución.

Las primeras mujeres prisioneras políticas que llegaron a la cárcel de Coronel habían estado detenidas en El Buen Pastor de Concepción entre 1981 y 1984. Fueron trasladadas a Coronel para dejar espacio en El Buen Pastor a las detenidas de la Operación Alfa Carbón, quienes posteriormente también fueron llevadas a este recinto. La llegada de ambos grupos reforzó el uso del penal en su función de contención de prisioneras políticas que ya habían pasado por procesos de interrogatorio o que se encontraban bajo investigación judicial.

Algunas de las mujeres detenidas en este recinto recurrieron a huelgas de hambre como medida de presión frente a las condiciones de detención o frente a procesos judiciales que consideraban arbitrarios. Estas acciones reflejan una forma de resistencia dentro del encierro, donde las prisioneras buscaban visibilizar su situación y denunciar los procedimientos utilizados en su contra. La experiencia carcelaria femenina estuvo marcada




por la organización interna, la solidaridad entre prisioneras y la búsqueda de mecanismos colectivos de expresión frente a un sistema cerrado.

Finalizada la dictadura, el edificio continuó operando bajo la administración de Gendarmería en calidad de recinto penitenciario para personas procesadas por delitos comunes. Sin embargo, su pasado en tanto lugar de detención política ha sido objeto de iniciativas que buscan rescatar la memoria del sitio. Aunque actualmente no cuenta con una señalización permanente o un memorial instalado en el lugar.

En la actualidad, no se realizan conmemoraciones oficiales regulares en el lugar, sin embargo, ha sido mencionado en instancias de memoria colectiva organizadas por actores locales. En algunas ocasiones, el sitio ha sido incluido en recorridos testimoniales que buscan visibilizar los espacios utilizados en la represión política durante la dictadura en la región del Biobío. La ausencia de una intervención material o simbólica que reconozca su pasado ha sido tema de discusión entre comunidades vinculadas a la promoción de la memoria histórica.

Ex Cárcel del Buen Pastor de Los Ángeles

Subcircuitos Los Ángeles: Hito 4

-  Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH
-  Eleuterio Ramírez 340, Los Ángeles
-  Acceso sujeto a horarios de parroquia



La Ex Cárcel del Buen Pastor de Los Ángeles se ubica en Eleuterio Ramírez 340, en el centro de la ciudad. El edificio se encuentra en un sector de fácil acceso, cercano a vías que lo conectan con otras áreas relevantes del casco urbano. Su administración estuvo a cargo de la iglesia, incluso cuando las circunstancias históricas transformaron la función del recinto.

En los meses posteriores al golpe militar, el lugar fue destinado a la detención preventiva de mujeres consideradas opositoras al régimen. La custodia estuvo a cargo de Gendarmería, lo que implicó una coordinación con otros aparatos represivos que operaban en la zona. Las detenidas permanecían en régimen de incomunicación en varias ocasiones, lo que dificultaba el contacto con el exterior y restringía cualquier vínculo con familiares o redes de apoyo. La reclusión en estas condiciones respondía a una estrategia de aislamiento y control absoluto sobre las personas privadas de libertad.

Algunas prisioneras fueron trasladadas desde este recinto a un espacio aldeaño, donde se practicaban interrogatorios bajo coacción. Otras fueron llevadas al Regimiento de Los Ángeles, donde se desarrollaban métodos de tortura de manera sistemática. Estas prácticas formaban parte de un circuito represivo que operaba en distintas instalaciones, con roles diferenciados para cada lugar. La cárcel actuaba, así como un punto de detención dentro de un sistema más amplio, que incluía traslados y permanencias temporales en recintos especializados en la obtención forzada de información.

El hecho de que este centro estuviera destinado a mujeres adquiere relevancia en la lectura histórica del sitio. La reclusión femenina durante la dictadura implicó condiciones específicas, que combinaban la violencia física y psicológica con la imposición de normas disciplinarias rígidas. El control del cuerpo y de la conducta de las internas se sumaba a las medidas represivas propias de un contexto político autoritario. La experiencia de las mujeres detenidas estuvo atravesada por la vulnerabilidad asociada a la detención política, con formas de hostigamiento y castigo que se manifestaban de manera diferenciada respecto de otros recintos.

Actualmente, el edificio no cuenta con declaración de monumento histórico ni con señalética que informe sobre su pasado. La ausencia de elementos visibles que den cuenta de su historia contrasta con el valor documental y testimonial que se asocia a los eventos desarrollados en este espacio.

Anexo

Mujer y Memoria

Región del Biobío

Tarjeta por el día internacional de la mujer. Coordinadora Regional de Presos Políticos de Concepción, región del Bío Bío. Archivo Fundación Museo de la Memoria



En la memoria colectiva de la dictadura, las voces de las mujeres preservan relatos de detención, violencia y resistencia que atraviesan tanto el cuerpo como el tejido social. A nivel nacional, las prácticas represivas se desplegaron en recintos de todo el país, donde muchas mujeres fueron víctimas directas de la violencia de Estado. Estaciones de policía, recintos militares, estadios y cárceles se convirtieron en lugares de reclusión y tortura, donde las detenidas fueron sometidas a interrogatorios, tratos degradantes y violencia sexual, componente sistemático del accionar represivo. Estas experiencias buscaban quebrar su integridad física y psicológica. Además, la participación femenina también se refleja en quienes no fueron detenidas, pero fueron afectadas directamente por la represión contra sus parejas, padres o hijos, sumando otra dimensión de resistencia y testimonio. Transmitidos con el paso del tiempo, estos relatos han permitido reconstruir la magnitud de la represión y situar la violencia de género en el centro de la memoria histórica.

En el ámbito local, en la región del Biobío, la violencia se desplegó en una red de recintos que funcionaron bajo el control de las fuerzas armadas y de seguridad. La Ex Cárcel de Tomé, los centros de detención en Concepción y Coronel, la Isla Quiriquina, entre otros, se convirtieron en escenarios donde mujeres fueron privadas de libertad y sometidas a tratos crueles. La Cárcel El Buen Pastor de Concepción y la de Los Ángeles fueron utilizadas para mantener a prisioneras políticas en condiciones de encierro que reflejaban el patrón de represión extendido en todo el país. Estos lugares marcaron geografías de dolor que hoy forman

parte de la memoria regional, donde las historias de las mujeres siguen recordando la dimensión local de la violencia ejercida por el Estado.

Las mujeres detenidas fueron expuestas a tratos crueles y degradantes similares a los sufridos por los hombres, con una dimensión de género que condicionó experiencias, relatos y procesos de denuncia. Esas agresiones formaron parte de un patrón sistemático de tortura que dejó huellas en cuerpos, familias y comunidades.

Los días de interrogatorio, las privaciones, las humillaciones y la amenaza constante se inscribieron en rutinas donde la vulnerabilidad se combinó con estrategias de sobrevivencia y cuidado mutuo entre detenidas. En patios, celdas y pasillos se tejieron apoyos silenciosos, intercambio de medicinas y palabras que sostuvieron la dignidad en condiciones extremas.

Muchas buscaron la justicia por medio de denuncias y procesos judiciales. Otras integraron agrupaciones de Derechos Humanos y actividades conmemorativas que sostienen la presencia de los hechos en plazas, escuelas y actos de homenaje.

De este modo, haciendo frente al miedo y la represión, las mujeres asumieron un rol activo en la defensa de los Derechos Humanos, durante la época de la dictadura, convirtiéndose en protagonistas de iniciativas que buscaban enfrentar la represión y la desaparición forzada de personas. La pérdida de familiares y amigos impulsó a muchas a organizarse y a buscar información



y métodos de denuncia sobre la violencia ejercida por el Estado. Entre estas acciones surgieron las primeras agrupaciones de mujeres, espacios donde se combinaban el acompañamiento mutuo, la solidaridad y la estrategia política para exigir justicia y verdad.

Fotografía de Mujeres por la Vida en manifestación frente a la Catedral de Concepción. Archivo Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

En 1975, en Santiago, se fundó la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), que reunió a mujeres que habían perdido a esposos, hijos, hermanos y amigos. Esta organización se dedicó principalmente a la búsqueda, a recopilar información sobre personas detenidas y desaparecidas, a exigir respuestas de las autoridades y a visibilizar públicamente la magnitud de la represión, todo esto de la mano de un lazo de solidaridad que les permitió enfrentar lo vivido. La AFDD se convirtió en un referente nacional del trabajo de familiares de víctimas, realizando marchas, vigiliadas y actividades que mantenían viva la memoria de quienes habían sido privados de libertad y nunca regresaron.



Movilización en las calles de Concepción, con lienzo que dice "Exigimos un Chile Libre Democrático. Mujeres x la Vida". Archivo Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Junto a esta surgieron también otras organizaciones de mujeres que jugaron un papel clave en la resistencia frente a la dictadura. Entre ellas se cuentan la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP), que trabajó por la justicia para quienes fueron asesinados por motivos políticos; la Agrupación de Mujeres por la Vida, que articuló a mujeres de distintas tendencias políticas para denunciar la violencia estatal y organizar movilizaciones masivas; el Movimiento de Mujeres de Chile (MUDECHI), vinculado al Partido Comunista y activo en la organización de jornadas nacionales de mujeres y espacios de resistencia en diversas ciudades; y el Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCH 83'), que retomó la tradición histórica del movimiento feminista para coordinar acciones de denuncia y elaborar propuestas de derechos de las mujeres frente a la

dictadura. Estas organizaciones, junto a otras, sostuvieron redes de apoyo, visibilizaron la represión y mantuvieron activa la demanda de verdad y justicia.

En la región del Biobío, algunas de estas organizaciones también tuvieron presencia, aunque un momento especialmente significativo ocurrió el 28 de mayo de 1978. Ese día, tras la misa en la parroquia universitaria de la Universidad de Concepción, un grupo de ocho mujeres decidió ocupar el espacio en forma de protesta. Su acción buscaba exigir información sobre 130 personas detenidas y desaparecidas entre 1973 y 1976 y denunciar la impunidad que rodeaba estos casos. Esta ocupación dio origen a la AFDD en Concepción, transformando a la parroquia universitaria en un centro de articulación de esfuerzos humanitarios y políticos, y consolidando un espacio de visibilización y resistencia frente a la represión.

Estas agrupaciones mencionadas, establecieron redes de solidaridad que incluían visitas a detenidas en cárceles, acompañamiento a familiares, campañas de información y contacto con organismos internacionales de defensa de los Derechos Humanos. Los testimonios recopilados se transformaron en registros fundamentales para procesos de memoria y, años más tarde, para investigaciones judiciales sobre crímenes de lesa humanidad.

El trabajo de búsqueda de la AFDD incluyó la presión hacia organismos del Estado, la organización de manifestaciones, la publicación de comunicados y la participación en acciones

en el espacio público. Las mujeres se reunían periódicamente para intercambiar información sobre personas desaparecidas, coordinar acciones con otras agrupaciones y construir estrategias para mantener la atención sobre los casos, aun en un contexto de amenaza constante y vigilancia por parte de fuerzas de seguridad.

La presencia femenina en estos procesos visibilizó la urgencia de enfrentar la impunidad y evidenció la forma en que la represión afectaba específicamente a los vínculos familiares y sociales. Las mujeres que integraban la AFDD y otras agrupaciones se dedicaron a documentar cada testimonio y cada dato que pudiera acercar a la verdad sobre las desapariciones. Su labor permitió generar espacios de apoyo para otras familias, estableciendo lazos de acompañamiento y de contención frente a la pérdida y la incertidumbre.

El protagonismo de las mujeres en estas agrupaciones marcó una continuidad en la defensa de derechos fundamentales. Su trabajo se convirtió en una referencia para otras iniciativas sociales y políticas, y permitió que las historias de quienes desaparecieron durante la dictadura fueran transmitidas a nuevas generaciones. La acción colectiva, la perseverancia y la organización fueron herramientas que transformaron el dolor en memoria activa, consolidando una tradición de resistencia que permanece en la memoria colectiva de la región y del país.



Finalmente, en lugares señalados del Biobío, las historias de represión y de resistencia se pronuncian para que los sitios de detención permanezcan presentes en la memoria colectiva y para que el recuerdo incluya tanto el daño sufrido como las prácticas de cuidado que convivieron con la represión.

Mantener en la palabra la relación entre violencia de Estado y violencia de género contribuye a la continuidad de la memoria y facilita que las historias personales mantengan su lugar en la esfera pública, en las conversaciones comunitarias y en los actos conmemorativos donde se recuerda a quienes resistieron y a quienes fueron privadas de libertad.

Ronda de mujeres en la plaza de Concepción en el año 1982. Archivo Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.


Ruta de la Memoria


Región de La Araucanía


Hitos de la memoria: 24

Extensión: 500,25 km.

Circuitos de la Ruta de Memoria

 Circuito Temuco

 Circuito Malleco

 Circuito Cautín



Revisa toda la información de esta Ruta de la Memoria escaneando este QR o visitando memoria.bienes.cl





Cárcel Mujeres Buen Pastor Temuco

Circuito Temuco: Hito 6

 Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH

 General Carrera / Andrés Bello / Blanco Encalada, Temuco

 Recinto privado

La ex Cárcel de Mujeres Buen Pastor de Temuco fue un recinto de detención de mujeres condenadas por causas comunes, que se utilizó también, como lugar de reclusión para presas políticas entre septiembre de 1973 y 1976. Esta convivencia se dio, especialmente durante el primer año de dictadura. Al igual que en la cárcel de Temuco, las reclusas permanecían incomunicadas por largos períodos, en celdas aisladas, en malas condiciones higiénicas y sin abrigo. Desde este lugar eran conducidas a la Fiscalía Militar, al interior del Regimiento Tucape, y sometidas a intensos interrogatorios y torturas. Luego regresaban a la cárcel en muy malas condiciones físicas.

Este recinto se encontraba entre las calles General Carrera, Andrés Bello y Blanco Encalada y la propiedad pertenecía al Obispado, siendo administrada por la Congregación del Buen Pastor. Este recinto cerró sus puertas como centro de detención de mujeres el 31 de diciembre de 2012.

Hoy, en gran parte del terreno, se han desarrollado proyectos inmobiliarios. En la calle General Carrera esquina Andrés Bello, la Agrupación de Ex Presos Políticos de La Araucanía “Enrique Pérez Rubilar” instaló una placa conmemorativa por los 50 años del golpe de Estado.

Ruta de la Memoria

Región de Los Ríos

Hitos de la memoria: 38

Extensión: 557,5 km.

Tramos de la Ruta de Memoria

Tramo Valdivia

Tramo Cordillerano

Tramo del Ranco



Revisa toda la información de esta Ruta de la Memoria escaneando este QR o visitando memoria.bienes.cl



MONUMENTO HISTÓRICO
PUENTE COLGANTE RÍO PILMAIQUÉN



DS Nº38 (19 - Julio - 2022) MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO **CMNI** CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES DE CHILE

Puente Pilmaiquén

Tramo del Ranco: Hito 2



Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH



Ruta T5, Río Bueno



Ubicado en la vía pública

El puente Pilmaiquén fue un espacio en el que decenas de campesinos, dirigentes y pobladores de Osorno, San Pablo, La Unión y Río Bueno fueron torturados, estacados, degollados, amarrados con alambres de púa y fusilados por personal militar.

En la ribera sur poniente del río Pilmaiquén, el 11 de septiembre de 2017, se dieron cita familiares de ejecutados, detenidos desaparecidos, ex presos políticos y personas vinculadas a la promoción y defensa de los derechos humanos para inaugurar oficialmente un Mural denominado “En memoria a los caídos en 1973”. La organización de esta actividad estuvo a cargo de la “Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Osorno” con la colaboración de la Corporación de DD. HH Pilmaiquén y ex presos políticos de la zona (principalmente de las comunas de Río Bueno, La Unión, Osorno, Entre Lagos y Valdivia).

De acuerdo al Informe Rettig, entre los casos de ejecutados en el puente Pilmaiquén se señala el del 7 de septiembre de 1973, donde fue detenido por Carabineros de la Comisaría de Rahue, previo al golpe de Estado y a la salida de la Penitenciaría de Osorno, César Osvaldo del Carmen Ávila Lara de 36 años, Director Provincial de Educación y militante del Partido Socialista. Tras su arresto fue subido a un furgón institucional y trasladado a la comisaría. Hubo varios testigos de su detención. Desde esa fecha no se ha sabido de su paradero. Mientras en el cuartel policial se negó siempre a su arresto, un testimonio recibido por la comisión permite presumir que su cuerpo habría sido arrojado al río Pilmaiquén.

El 19 de septiembre de 1973 se ejecuta en el puente sobre el río Pilmaiquén a Raúl Santana Alarcón de 29 años, auxiliar de la Universidad de Chile, sede Osorno; Dirigente vecinal, Presidente del Comité de pobladores sin casa y militante del Partido Socialista y de José Mateo Vidal Panguilef de 26 años, obrero y militante socialista.

El 29 de septiembre de ese mismo año, también fue detenido junto a su hermano y en su domicilio de Osorno, Gustavo Bernardo Igor Sporman de 22 años, estudiante y militante comunista. Sus aprehensores fueron carabineros de la 3º Comisaría de Rahue, quienes le golpearon duramente al momento de su detención, llevándolo inconsciente al cuartel policial. Meses después, el 14 de enero de 1974, el cuerpo sin vida de la víctima apareció en la morgue, pudiendo ser reconocido por la familia, la que se enteró por el parte policial que había sido hallado en el río Pilmaiquén.

En este lugar inauguraron un Memorial la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Osorno. Está en el límite regional y evidencia una estrategia usada para desaparecer cuerpos de personas en la dictadura. El puente Pilmaiquén, cruza el río del mismo nombre, siendo este río donde drena el lago Puyehue. Lo encontrarás por la Ruta T-5 camino a Osorno, seguido del río Bueno.

El memorial lo encontramos al lado sur de la ribera del río. Te sugerimos que lo visites antes de entrar a la ciudad de Río Bueno para continuar con el viaje hacia Lago Ranco.

Si bien administrativamente este hito se encuentra en la provincia de Osorno, nos pareció pertinente mencionarlo, puesto que la forma de tortura que se realiza en este sector es similar en la cuenca del Lago Ranco.

Cuando entras a Río Bueno te encuentras con la plaza ubicada en la Avda. Patricio Lynch, debes continuar por ella hasta calle Comercio; doblar hacia el lado izquierdo, hacia la población Ejército Libertador y tomar al sur para encontrarte con la cárcel.

Este puente fue declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, el Sitio de Memoria y Memorial Puente Pilmaiquén, a través de Decreto N°38 de fecha 19/08/2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.






Ruta de la Memoria

Región de Los Lagos

Hitos de la memoria: 32

Extensión: 170 km.

Circuitos de la Ruta de Memoria

-  Circuito Llanquihue
-  Circuito Osorno
-  Circuito Chiloé - Palena



Revisa toda la información de esta Ruta de la Memoria escaneando este QR o visitando memoria.bienes.cl





Cárcel de Chin Chín

Circuito Llanquihue: Hito 7



Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH



Av. Salvador Allende S/N, Puerto Montt



Acceso restringido

A diferencia de otros centros de detención, la cárcel de Chin Chin —como todo recinto penitenciario— corresponde a un inmueble concebido para esos fines. Por este motivo, la reclusión de personas por razones políticas ocurrió aquí durante todo el período dictatorial.

En su interior pueden identificarse al menos dos espacios vinculados con la prisión política: el edificio de hormigón armado —construido en 1968, visible desde la avenida Salvador Allende— donde los hombres eran reclusos en el primer nivel, generalmente separados de los presos comunes; y un inmueble de madera destinado para mujeres —por causas políticas o delitos comunes—, el que se ubicaba al suroriente del predio y resultó totalmente consumido por un incendio en la década de 1990.

Los prisioneros políticos eran enviados a esta cárcel por mandato de la Fiscalía Militar, pero al no existir una causa judicial que justificara su encarcelamiento, el ingreso se registraba con la indicación “Por orden del Jefe de Zona”, lo que evidencia la arbitrariedad de estos procesos. Así, la cárcel de Chin Chin permitía regularizar las acciones cometidas por la red clandestina de secuestro en la región, dando visos de legalidad mediante la creación de listas públicas de prisioneros políticos, las que eran elaboradas por la Secretaría Nacional de Detenidos (SENDET); en ellas, sin mayor explicación, podía informarse repentinamente sobre el paradero de individuos cuyo rastro se había perdido por días o meses, tras deambular de forma secreta por distintos centros de detención. También existen testimonios

de reclusos que, sin pasar por la Fiscalía, fueron trasladados directamente desde comisarías de Chiloé y Palena —en aviones o navíos de la FACH y la Armada—, quienes regularmente sufrieron golpizas y amenazas de muerte durante dichos trayectos.

Ya ingresadas a esta cárcel, las personas recluidas por razones políticas vivían en condiciones similares al resto de la población penal, pudiendo ser sometidos a un régimen de incomunicación o enviados a calabozos como forma de castigo. Por las noches, era común que algunas fueran llevadas a centros como Egaña 60 o la Casa FACH, donde padecían nuevos interrogatorios y tormentos; quienes retornaban, se mantenían durante un tiempo incierto en la cárcel, a la espera de su liberación o el exilio.

Sin embargo, al interior de la cárcel también existía una fuerte red de colaboración, la que era vital tanto para sobrellevar la adversidad del encierro como para reorganizar el movimiento político. Esta cooperación se materializaba en la formación de “carretas”, nombre que —en jerga carcelaria— sirve para denominar a pequeños grupos de reclusos que actúan articulados: por medio de estas “carretas” podían gestionar su alimentación, hacer determinadas solicitudes a sus custodios o preparar un espacio idóneo para el día de visitas, instancia a la que concurrían principalmente mujeres (familiares y amistades) que, siendo un importante soporte afectivo, también facilitaban el traspaso de información entre la cárcel y el medio libre.



Finalizada la dictadura, la cárcel de Chin Chin siguió sus funciones habituales, hasta su cierre definitivo en 2007; desde entonces permanece en desuso, y aunque muestra importantes signos de deterioro, en general conserva sus características arquitectónicas originales, siendo esporádicamente utilizada para realizar ejercicios de entrenamiento de bomberos.

Anexo Mujer, Militancia y Memoria

Región de Los Lagos

En la región de Los Lagos, las mujeres cumplieron un rol esencial en la resistencia política, la organización social y la reconstrucción del tejido comunitario durante la dictadura. Su participación no se limitó al ámbito privado: fueron madres, hermanas, jefas de hogar y militantes políticas que enfrentaron la represión con estrategias diversas, sosteniendo la vida en medio del temor y la pérdida.

La figura de la madre ocupa un lugar central en los relatos de quienes fueron detenidos, pues ellas protagonizaron verdaderas peregrinaciones en busca de sus hijos, enfrentando la desinformación y el hostigamiento institucional; sin tener experiencia social previa, se organizaron para entregar alimentación en las cárceles y acompañar a sus familiares, transformándose en protagonistas. Su participación implicó un aprendizaje bajo presión: siendo en muchos casos mujeres rurales o con escasa educación, debieron desplazarse, socializar y desafiar la represión.

Del mismo modo, las hermanas desempeñaron un rol activo en la búsqueda y el acompañamiento. Su juventud y —en algunos casos— sus mayores capacidades de socialización, les permitieron enfrentar el entorno militarizado, aunque

también las expuso a hostigamientos y abusos. Así, la empatía entre madres, hermanas y otras mujeres dio origen a redes de apoyo que perduraron más allá de la dictadura.

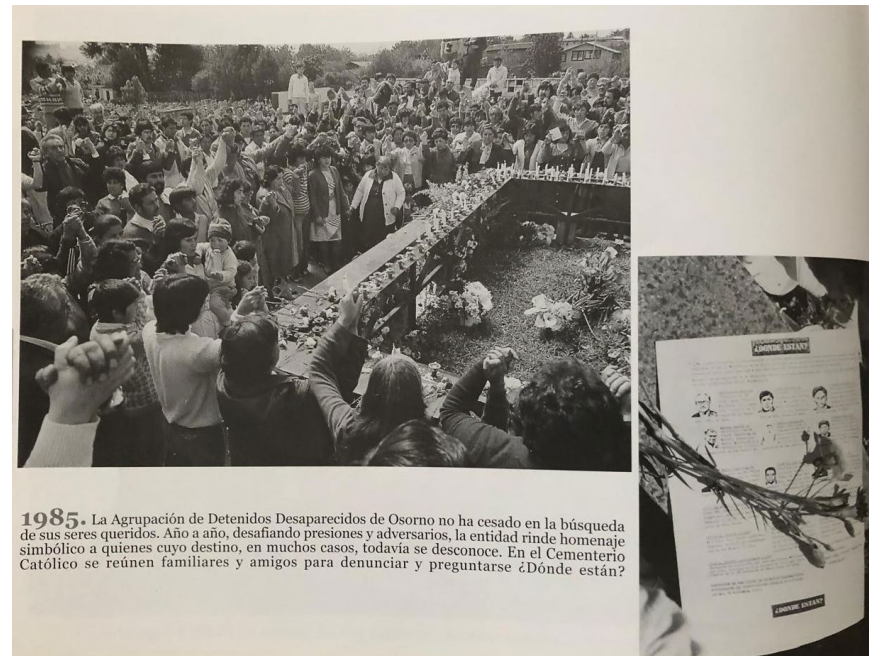
Con ello, la figura de la mujer jefa de hogar tuvo una transformación, en un contexto histórico donde no era común que la mujer trabajara fuera del espacio doméstico, generándose quiebres en el ámbito familiar y económico. La ausencia de los hombres —detenidos, perseguidos o exiliados— obligó a muchas mujeres a asumir la jefatura del hogar, sosteniendo emocional y materialmente a sus familias.

Finalmente, la mujer militante encarna la dimensión política de esta memoria. Fueron mujeres valientes que participaron activamente en la vida pública y en la denuncia social. Muchas enfrentaron detención, tortura y persecución por su doble condición de mujeres y de militantes. Entre ellas, se recuerdan figuras como la alcaldesa Blanca Valderas, sobreviviente del fusilamiento del puente Pilmaiquén; Sarita Montes, profesora y activista del Frente Campesino; Flor Franulic egresada del Instituto Comercial y trabajadora en la Casa de Tomás Moro (residencia del presidente); Sara Igor, histórica dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos; Ester Bustamante, dirigente sindical ejecutada en Bahía Mansa; y muchas otras que fueron históricas luchadoras, prisioneras políticas, perseguidas, desaparecidas o ejecutadas por la dictadura.

La ruta conmemora hitos que evocan la memoria y la labor de mujeres durante la dictadura. En el Cementerio Católico de Osorno,

la Cruz Mayor fue un espacio de duelo clandestino, sostenido especialmente por mujeres familiares de las víctimas. Lo mismo ocurre en el Memorial por la Paz, que además presenta la figura de una mujer clamando justicia, honrando la incansable búsqueda de esposas, hijas y otras familiares. En el sitio del Puente Pilmaiquén, la voz de Blanca Valderas mantiene vivo el testimonio de supervivencia frente al terror. En el Cuartel de Investigaciones de Egaña 60, se evidencia la represión ejercida contra prisioneras políticas, castigadas por su doble condición de mujeres y militantes. En la cárcel de Chin Chin, el Pabellón de Mujeres, a pesar de haberse incendiado, relata directamente la experiencia de la prisión política desde la perspectiva femenina. Finalmente, en el Cementerio Municipal de Puerto Montt, donde se recuperaron restos de campesinos ejecutados del Fundo El Toro, la memoria se levanta desde la ausencia y la búsqueda de reparación por parte de las familiares de las víctimas. Asimismo, en la población Inés de Bazán, las mujeres sostuvieron la vida comunitaria mediante la organización barrial y ollas comunes, demostrando que resistir también significaba alimentar y cuidar.

Estas experiencias, diversas pero entrelazadas, muestran cómo las mujeres transformaron el dolor en acción colectiva, sosteniendo la memoria cuando se pretendía imponer el silencio. Hoy, esa herencia continúa viva en prácticas artísticas y comunitarias como las agrupaciones de bordadoras, que siguen tejiendo verdad y justicia en el presente. La Ruta de la Memoria reconoce en ellas no sólo a quienes sufrieron, sino a quienes hicieron posible que la historia todavía pueda contarse.



1985. La Agrupación de Detenidos Desaparecidos de Osorno no ha cesado en la búsqueda de sus seres queridos. Año a año, desafiando presiones y adversarios, la entidad rinde homenaje simbólico a quienes cuyo destino, en muchos casos, todavía se desconoce. En el Cementerio Católico se reúnen familiares y amigos para denunciar y preguntarse ¿Dónde están?




Ruta de la Memoria

Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Hitos de la memoria: 43

Extensión: xx km.

Circuitos de la Ruta de Memoria

-  Circuito Punta Arenas
-  Circuito Tierra del Fuego
-  Circuito Última Esperanza



Revisa toda la información de esta Ruta de la Memoria escaneando este QR o visitando memoria.bienes.cl





Memorial Susana Obando

Circuito Punta Arenas: Sitio de Interés



Lugar donde se cometieron graves violaciones a los DD.HH



A la orilla del mar, a la altura de las calles 21 de Mayo y Paraguaya,
Punta Arenas



Ubicado en la vía pública

“Joven madre se tiró al estrecho”, así tituló en su portada con grandes letras negras La Prensa Austral el miércoles 27 de julio de 1988. En la bajada, se decía: “Razones sentimentales serían causa de suicidio de mujer de 23 años, madre de un niño de un año”.

Una fotografía acompañó este titular, en la cual se podía apreciar el cuerpo boca abajo tirado en la playa a la altura de calle Costanera y Boliviana, siendo bañado tímidamente por las aguas del estrecho de Magallanes.

Eran tiempos en que los chilenos y los magallánicos, en particular, se preparaban para participar en el histórico plebiscito del “Sí” y del “No”, fijado para el 5 de octubre de 1988.

Tanto en la referida portada de La Prensa Austral como en la página 7 de dicha edición, se identificaba a la joven “suicida”: Susana Estrella Obando Coñué. El cuerpo de la mujer fue encontrado el martes 26 de julio de 1988 por un menor que dio aviso a la policía. En la nota de prensa también se consignó que personal de Investigaciones estableció que “no se advertían lesiones que pudieran atribuirse a terceros, por lo que se presume como la más probable causa de muerte la asfixia por inmersión de tipo suicida”.

La noticia atribuía a razones sentimentales la supuesta determinación de quitarse la vida. Pero, las amigas que estaban en la casa familiar consolando a su madre Ema Coñué declararon a La Prensa Austral que se trataba de una joven normal.

Susana Obando era una activa dirigente de la Juventud Socialista en Punta Arenas. Trabajaba en las oficinas del Centro de Estudios y Promoción Social (Cenpros) hacia donde -según relatos de sus familiares y amigas- salió normalmente en la mañana del 26 de julio cerca de las 10 horas. La crónica relató que, media hora después de ingresar a su oficina, solicitó permiso para salir, pretextando un compromiso. “Todo hace pensar que desde allí se dirigió al lugar que había elegido para quitarse la vida”, se abundaba en la nota periodística.

Sin embargo, esta primera versión del hallazgo del cuerpo de Susana Obando, digna de cualquier sección policial de un diario, sería rápidamente desmentida.

Aunque el Certificado de Defunción de Susana señala que ésta murió a las 11:30 horas en el sector Playa, por asfixia por inmersión en el mar de tipo suicida, depresión nerviosa, la familia declaró que la joven, activa militante política, fue detenida alrededor de las 10,30 horas la mañana del 26 de julio de 1988 por efectivos del Servicio de Inteligencia del Ejército y llevada al recinto que dicho organismo tenía en Punta Arenas, fue interrogada, golpeada y drogada, para, luego, ser lanzada al mar maniatada y en estado inconsciente. Esta versión fue confirmada en forma reservada por un ex efectivo del Ejército. El ex agente de la CNI admitió haber sido testigo de todo lo que ocurrió ante la Comisión Rettig.

Días previos a su detención, ella había alertado a la familia que había sido ostensiblemente vigilada por agentes de civil. En la investigación de su caso, se acreditó que la joven era seguida

por dos automóviles, coincidiendo con redadas que se hicieron antes de una visita del general Augusto Pinochet Ugarte a Punta Arenas. Estos vehículos estaban a nombre de dos funcionarios de la Armada que fueron identificados. También se verificó que la joven tuvo detenciones previas por su trabajo público contra el régimen militar.

Los familiares que fueron a reconocer el cadáver de Susana constataron que tenía marcas en las muñecas y en los brazos y un golpe al lado izquierdo de la cara. Presentaba un orificio en la encía del lado izquierdo de su boca.

Está establecido que Susana salió de su oficina para comprar un regalo y, a las 14,30 horas del día de su desaparición, su cuerpo apareció tirado en la playa. Un indigente vio cómo ese día “unas personas” arrojaron “un bulto al mar”. Quienes hicieron esto se percataron de su presencia y lo amenazaron para que se callara. Pero, él se lo contó a la madre de Susana tiempo después.

El proceso judicial que se siguió por la muerte de Susana fue sobreseído por no haberse establecido la existencia de delito o cuasidelito en los hechos. La resolución fue confirmada por la Corte de Apelaciones de Punta Arenas.

Pese a ello, Susana Obando Coñué fue reconocida como una de las personas ejecutadas por agentes del Estado al margen de un proceso legal durante la dictadura.

En Santiago, el proceso por la muerte de la joven se abrió en noviembre de 2000 y estuvo en manos del ministro en visita

Daniel Calvo y, luego, fue seguido por la ministra Amanda Valdovinos. El cuerpo de Susana fue exhumado en abril de 2003, pero no hubo mayores resultados.

El 29 de febrero de 2004, el diario La Nación de Santiago realizó un reportaje sobre este caso e indicó que, según lo que se ha podido establecer en el proceso por la muerte de la joven, se responsabiliza a quien fuera jefe de la Central Nacional de Inteligencia (CNI) en Punta Arenas, Rodolfo Antonio Ortega Prado. Este ejerció tal cargo con el grado de mayor de Ejército en 1988 y usaba la chapa “Rodrigo”. Esto fue confirmado en la causa por, al menos, diez ex agentes del organismo represivo. A la fecha del artículo de prensa, este oficial ya era coronel, estaba en servicio activo y se desempeñaba como agregado militar en la Embajada de Chile en España. “... Le puedo asegurar, sin conocer la causa, que ellos no pueden decir que la CNI estuvo involucrada porque no tuvo nada que ver”, aseguró a dicho medio de comunicación.

En marzo de 2004, la ministra suplente con dedicación exclusiva para este caso, Carmen Garay, despachó un exhorto internacional para ubicar y lograr el testimonio de un testigo secreto que inculpa a ex agentes de la CNI del asesinato de Susana. También tomó declaraciones al coronel Ortega. En la misma época, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos pidió al embajador de España, Juan Alfonso Ortiz, el retiro del agregado militar de Chile en ese país.

En dicha época, la madre de Susana, Ema Coñué, se reunió con el entonces Presidente Ricardo Lagos en La Moneda, Santiago,

para que se investigara al coronel Ortega y se le removiera del cargo. En abril de 2005, volvió a viajar a la capital para hablar con el magistrado de fuera de la Corte de Apelaciones de Santiago, Joaquín Billard, quien asumió el caso.

En el intertanto, se conoció una declaración relevante sobre una autopsia que encontró signos de intervención y tortura a Susana, lo que podría demostrar que fue asesinada.

Como muchas madres y abuelas de víctimas de la dictadura, Ema Coñué recorrió un largo camino en búsqueda de la verdad y la justicia. Ella representó a la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos dentro de la Coordinadora de Derechos Humanos Salvador Allende. Cabe hacer presente que tal agrupación operó de manera informal durante la dictadura y que no sería hasta el 15 de julio de 2003 que obtendría personalidad jurídica. Su primera directiva estuvo presidida por Ema Coñué.

A pesar de sus esfuerzos, actualmente la causa de su hija se encuentra sobreeséida por no lograr establecer responsables.

En el sitio donde fue hallado el cuerpo de Susana no existe ninguna marca ni placa que recuerde este hecho ni la calidad de ejecutada política.

Anexo: Las Mujeres-niñas y la rearticulación del tejido social y político

Región de Magallanes y de la Antártica Chilena



Fotografías actividades MUDECHI en calles de Punta Arenas. Fondo MUDECHI Punta Arenas

El 11 de septiembre de 1973 se inscribió en la historia del país como uno de los días más fatídicos, derivado de la creciente polarización de la sociedad y el fuerte deterioro de la convivencia democrática. Las bases republicanas fueron socavadas so pretexto de una guerra interna esgrimida por las Fuerzas Armadas y de Orden, las que contaron con la ayuda del gobierno de los Estados Unidos y el apoyo de los civiles.

El relato periodístico, literario e histórico de estos hechos y el período de la dictadura, así como gran parte de las investigaciones realizadas en torno a este negro capítulo de la historia de Chile, tienen como protagonistas, fuentes y autores mayoritariamente hombres. Este acento masculinizado de la historia reciente nos ofrece una visión parcial de lo ocurrido y empobrece toda interpretación posible.

En la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, de fuerte cultura machista, los voceros de lo acontecido han sido, por décadas, preferentemente hombres, quienes se presentan como víctimas y como articuladores de la resistencia a la dictadura.

Sin embargo, las mujeres sufrieron las atrocidades del régimen desde una doble condición: víctimas y defensoras de los derechos humanos. Una treintena de mujeres -la lista para algunas organizaciones se eleva casi al centenar- fue sometida a prisión política, padeciendo interrogatorios, tortura y amenazas. Luego, vendría para algunas de ellas la exoneración, la relegación, el exilio e, incluso, la muerte.

Desde el primer día, las mujeres también jugaron un papel relevante, pues madres, esposas, hijas, abuelas, compañeras, dirigentes

estudiantiles, sociales y políticas y profesionales de toda índole aportaron al proceso de reorganización de la comunidad magallánica quebrada por el golpe de Estado. Primero, debieron salir a buscar a sus seres queridos detenidos e, inmediatamente, organizar acciones solidarias con aquellos hogares que quedaron desamparados emocional y económicamente, pues sus sostenedores estaban presos y/o fueron asesinados. Luego, vendría la rearticulación en clandestinidad del tejido social y político, para, más tarde, conformar agrupaciones de resistencia y lucha contra la dictadura y rearmar los partidos políticos, de cara al plebiscito del 5 de octubre de 1988 y de las elecciones presidenciales y parlamentarias del 14 de diciembre de 1989, donde Patricio Aylwin, candidato de la Democracia Cristiana perteneciente a la Concertación de Partidos por la Democracia, venció, con un 52,2% de los votos válidamente emitidos, a los candidatos Hernán Büchi y Francisco Javier Errázuriz.

En Magallanes, el rol de las mujeres fue, sin discusión alguna, relevante. Todas ellas demostraron una valentía inconmensurable y una capacidad de resistencia, articulación y de solidaridad que debe rescatarse y destacarse.

Las Mujeres - Niñas

“Chiquillas, ha pasado algo terrible en el país y deben retirarse todas a sus casas. Vayan saliendo en orden”, comunicó la profesora de música del Liceo de Niñas de Punta Arenas, Luisa Müller, a sus alumnas del segundo medio, las que, siguiendo las instrucciones de la maestra, se cruzaron su bolso y salieron a la avenida Colón hacia el centro, encontrándose con tanquetas por doquier aquel 11 de septiembre. Muchas de estas jóvenes estudiantes siguieron sus vidas cotidianas bajo la nueva “normalidad” que impuso el régimen militar, dada por toques de queda y diversas restricciones. Otras, en cambio, verían todos sus sueños brutalmente destrozados.

Muchos de los testimonios prestados a la Comisión Rettig y a la Comisión Valech, así como en procesos judiciales, comienzan: *“Tenía 16 años cuando me detuvieron...”*; *“Tenía 17 años, estaba estudiando con mis compañeras cuando llegaron a mi casa a detenerme...”*

En 2004, se determinó que hubo 34 mil 600 víctimas de prisión política a nivel nacional, de las cuales 28 mil 459 sufrieron torturas y, de este último grupo, mil 244 tenían menos de 18 años. Hay registros de que 176 niños y niñas menores de 13 años fueron torturados.

Del número total de prisioneros políticos, 3 mil 621 fueron mujeres y alrededor de 3 mil 400 de ellas fueron abusadas y violadas por sus captores.

En Magallanes y de acuerdo a datos que manejan las agrupaciones de derechos humanos, es posible acreditar que, al menos, 28 casos

1. <https://dawson2000.com/>

de mujeres que fueron detenidas y torturadas. Pero, hay otros registros que, con el tiempo, han ido elevando esta estimación. Dawson 2000¹ refiere que en la región se secuestraron, se aplicaron tormentos y confinaron a más de cien menores de edad, incluyendo a magallánicos de tan sólo 16 años. Igualmente asegura que unas 80 mujeres, entre ellas también menores de edad, sufrieron la misma suerte, siendo muchas violadas.

En la región, el caso de la dirigente juvenil socialista, Susana Estrella Obando Coñué (hito 27 del Tramo Sur del Circuito Punta Arenas), asesinada el 26 de julio de 1988, fue incorporado al informe original de la Comisión de Verdad y Reparación como ejecución política, descartándose el suicidio, como presentó el régimen militar su muerte.



Las mujeres, sobre todo jóvenes estudiantes, también fueron sometidas a los Consejos de Guerra, como fue el primero de estos juicios militares contra el Partido Socialista, donde se incluyó a dos menores de 16 años edad (un hombre y una mujer) en noviembre de 1973. Jóvenes mujeres también pasaron por otros procesos como: Consejo de Guerra contra la Juventud Socialista en julio de 1974, en que los procesados tenían 16 a 20 años, incluyendo cuatro mujeres; y el Consejo de Guerra contra las Juventudes Comunistas, en agosto de 1974, donde se procesaron a 20 dirigentes, entre ellos dos mujeres.

Dawson 2000 cifra en más de 200 el número de estudiantes tanto secundarios como universitarios que no pudieron terminar sus estudios. En este grupo, hubo también muchas jóvenes mujeres-niñas.

La relegación fue otro castigo aplicado a unos doscientos magallánicos, entre los que se encontraban niñas estudiantes de enseñanza media y también esposas e hijas de los hombres relegados.

El exilio forzado (por decreto) también afectó a unos 50 prisioneros políticos, entre ellos tres mujeres. Uno de estos casos fue el de Magda Ruiz, quien fue detenida cuando tenía 17 años, relegada, primero, y luego enviada a Dinamarca con 18 años. *“La agente del Acnur me sacó por una puerta lateral en el aeropuerto de Copenhague, me llevó a un hotel. Yo pude entenderme con ella con el inglés que nos habían enseñado en el liceo (de Niñas) y me pasó un sobre con dinero, que me entregó en la pieza y me dijo: ‘Goodbye’... Me tendí en la cama, sin quitarme la ropa, sin saber qué iba a pasar y me dormí”*. Así, comenzó para Magda su exilio, del cual

regresaría a Punta Arenas a fines de 1988 para vivir otro exilio, en una ciudad estancada culturalmente, pero también cruzada por las desconfianzas políticas que tuvo de los partidos de izquierda, la que, entre otras consecuencias, derivó en larga una inestabilidad laboral.

En Magallanes, la represión político-institucional sistemática contra mujeres menores de edad fue un hecho inédito. *“Se trata de mujeres que, en términos globales, aparecen invisibilizadas en el discurso oficial, porque en esa práctica de discurso textual no hubo presas o ex prisioneras políticas en Chile ni en Magallanes”*, señala el periodista Cristián Morales en su tesis *El silencio de las inocentes* a partir de sus testimonios sobre violación de los derechos humanos en Magallanes. ¿Por qué ha costado tanto que las mujeres compartieran sus historias como presas políticas y víctimas de la dictadura? Para Magda Ruiz, hay dos factores: el machismo magallánico y el sentido innato de las mujeres de proteger a los suyos.

“Cuando regresé del exilio, acá se hablaba sólo del preso político. Entonces, yo me integré enseguida a reuniones de ex presos políticos y, cuando se decía: ‘Los ex presos políticos, nosotros los ex presos políticos...’, yo les acotaba: ‘Y las ex presas políticas’. A lo que respondían: ‘Sí, obvio’. Pero, no era obvio porque estaba normalizado que sólo se hablara de hombres. Incluso una vez un compañero me dijo: ‘Es que ustedes las mujeres nunca han querido hablar’. Le repliqué: ‘¿Qué quieres que hablemos, que contemos lo que nos hicieron?’. Porque cuando ellos se juntaban era para ver a quién lo habían golpeado más, quién había resistido más. Nosotras nunca hicimos eso porque no es nuestra manera de ser como mujeres. En el fondo, estamos más acostumbradas a aguantar”, explicó.

Pero, las víctimas también callaron para proteger a sus familias, para evitarles el dolor y/o la vergüenza. *“Pasado un tiempo le pedí perdón a mi madre por el sufrimiento y la humillación que le causó mi detención”*, fue uno de los testimonios anónimos recogidos en el trabajo de salud mental que realizó la psicóloga Evelyn Gómez, en el cual participaron 74 personas sobrevivientes de prisión prolonga en Magallanes. *“Ha sido un proceso muy largo para mí, muy difícil y nunca he podido hablarlo con mis hijos. Después de muchos años sabiendo que había tenido una situación de detención, nunca hemos hablado del tema. Creo que están grandes y yo también. Es momento de cerrar ciclos”*, comentó Moraima Huentelicán Hraste.

La Recuperación de la Democracia tiene Rostro de Mujer

La vida de todas las personas en Chile se vio trastocada con el quiebre institucional del 11 de septiembre de 1973 y Magallanes no fue una excepción, mucho más cuando su condición de zona extrema y aislada hizo más cruento el golpe militar e, incluso, más profundo el resquebrajamiento de su tejido social. Por su carácter provincial, la proximidad y los lazos amicales siempre han sido un factor determinante en Magallanes y, de un momento a otro, el grupo social se dividió entre victimarios y víctimas, quienes sólo días antes compartían en actos escolares y encuentros familiares, departían en las oficinas o intercambiaban opiniones al encontrarse caminando por las calles principales de Punta Arenas, Natales, Porvenir o Puerto Williams. Esto lo refleja perfectamente el relato de Francisca “Quica” González de Zanzi, cuando reconoce a varias de las jóvenes y su

captor en el Regimiento René Schneider (hito 24), en el sector de Ojo Bueno, al cual llegó con otras dos detenidas. *“La compañera joven pertenece a la Juventud Socialista y se llama Gladys Pozo. Me identifica perfectamente. Con Ema Osorio nos conocemos... Aparece el comandante Morales. Lo conozco y él también a mí. Ahora soy su prisionera y con voz airada dice: ‘Ustedes son prisioneras de guerra, deben guardar silencio... a la menor señal se disparará’”.*

El mismo día del golpe de Estado las mujeres comenzaron a jugar un papel relevante. Las que no fueron detenidas iniciaron la búsqueda de sus familiares y amigos, en un recorrido penoso por diversos centros de detención y tortura. Debieron ingeniárselas para recabar información y también soportaron tratos vejatorios en los lugares en que se encontraban detenidos sus seres queridos.

La solidaridad movilizó a las mujeres a la hora de tener que ir en ayuda de aquellos hogares que, sin el jefe de hogar, quedaron más carenciados emocional y económicamente. Juntar alimentos para entregar a esas familias y llevar ropa y suministros a los presos y presas fue parte de esta primera etapa. Este aporte desinteresado resurgiría durante la década de los 80, a raíz de la crisis económica y de la apertura de los comedores solidarios que se instalaron en las parroquias en diversas poblaciones. La de Francisco de Asis atendía a casi 200 personas. En estos espacios trabajó una comunidad anónima y comprometida, compuesta principalmente por mujeres.

La labor de apoyo y de construcción de redes fue la característica de los primeros años de la dictadura. El ingenio y el humor también surgirían como herramientas para sortear las vicisitudes y el dolor.

Sylvia Obando recuerda que para reunirse tenían un código. *“Nuestras casas recibían nombres de supermercados. Entonces, cuando nos encontrábamos en alguna calle o lugar, decíamos: ‘Hay ofertas en el supermercado Marisol. Podríamos ir a las tres. Así, nos reuníamos en la casa a la que le habíamos dado ese nombre. La mía tenía el nombre de Cofrima y así sabía perfectamente quién llegaría por la tarde’*, comenta. Para ella, la primera reunión que se realizó en clandestinidad fue en la casa de una amiga.

“Todas simulamos que había un cumpleaños. Nos vestimos elegantes, llevamos pasteles. Había una torta. Y nos sacamos una foto. ¡No sé cómo se nos ocurrían esas cosas!”, comentó orgullosa de aquel ingenio combinado con valentía.

Ya en democracia, las mujeres también tuvieron un rol activo en la reorganización de las víctimas e, igualmente, buscando justicia al presentar una querrela criminal a favor de 21 detenidas y torturadas, así como demandas civiles persiguiendo indemnización del Estado de Chile por daño moral.

MUDECHI

En la dictadura, personas como Sylvia Obando estarían detrás de la articulación de agrupaciones que serían inéditas o filiales de entidades formadas a nivel nacional, como Mujeres de Chile (Mudechi). Esta entidad se creó a principios de los 80, pero sus integrantes venían haciendo un trabajo de alianza y resistencia desde el mismo 11 de septiembre de 1973.

En 1974, un grupo encabezado por Milka Lausic se reunió con Graciela Alvarez, abogada del Partido Comunista, para informar sobre los presos políticos y los Consejos de Guerra. Ella debió salir de Punta Arenas pues comenzó a ser vigilada y, finalmente, fue detenida y exiliada. A inicios de 1983, se reúnen en el Café Kultural (hito 5) de Punta Arenas para reestructurarse. La primera presidenta de Mudechi fue Gladys Oyarzún. Otras representantes fueron Norma Menay e Irma López, Sylvia Obando, Ana Aguila, Susana Guerrero, Victoria Torres, Ema Coñué, Rosa Roa, Sandra Aguila, Milka Lausic, Laura Muñoz y Silvia San Juan, entre otras.

Sus casas particulares, primero, y dependencias eclesiásticas, como el sótano de la residencia del obispo, fueron sus centros de reunión. También usaron colegios católicos e instalaciones en la población 18 de Septiembre. Pero, sería, en rigor, la ciudad su espacio de articulación y de expresión. *“Mudechi siempre estuvo en la calle. Caminábamos todo el día, con la nieve hasta las rodillas. No importaba la hora que fuera, no había sábados ni domingos, la dictadura no tenía vacaciones, así que nosotros tampoco”*, recordó Gladys Oyarzún.

Participaron activamente en los Cabildos Abiertos que se realizaron en febrero de 1984, previo al “Puntarenazo” (hito 16). Realizaban manifestaciones y recuerdan que una de sus primeras protestas públicas fue para un 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.



Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos

También hubo diversas entidades conformadas por hombres y mujeres, tanto víctimas como familiares, que comenzaron a articularse, de las cuales destacamos el liderazgo femenino.

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos no se constituyó formalmente durante la dictadura, pero sí de manera espontánea por quienes tenían personas cercanas como víctimas. Fueron acogidos en espacios como la Iglesia, donde recibieron apoyo en la búsqueda de información, verdad y justicia.

En 1999, esta agrupación tuvo cabida dentro de la Coordinadora de Derechos Humanos Salvador Allende y fue representada por la dirigente social y sindical Ema Coñué Maripani

(fallecida en 2012). Ella fue conocida por su infatigable lucha en defensa de los DD.HH. en dictadura, su participación en Mudechi y en la Coordinadora de Pobladores. Pero, especialmente, por todo el esfuerzo desplegado por la verdad y la justicia en el caso su hija Susana Obando (hito 27 del Tramo Sur del Circuito Punta Arenas), asesinada el 26 de julio de 1988 con sólo 23 años.

El 15 de julio de 2003, se fundó oficialmente la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos Filial Magallanes, cuya directiva estuvo integrada mayoritariamente por mujeres: Ema Coñué Maripani (presidenta); Gladys Oyarzún (secretaria); Viviana Obando y Rosa Guerrero (directoras). Sergio Lausic Glasinovic fue su tesorero. Sus reuniones se realizaban en la casa de Ema Coñué o en la sede del Sindicato de la Construcción, en calle Prat, en la población 18 de Septiembre.

Una de sus obras más visibles es el Memorial de Víctimas de Derechos Humanos que se encuentra en el Cementerio Municipal de Punta Arenas (hito 18).

Paulina Echeverría, la Mujer detrás del Programa de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos del Obispado

Paulina Echeverría Surhoff fue la asistente social a la cual se le encomendó la tarea de fundar el Programa de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos del Obispado a inicios de los 80.

“Señora, ¡ayúdeme! ¡Ayúdenos, por favor!”, le suplicó el entonces obispo de Punta Arenas, Tomás González (fallecido el 12 de febrero de 2022). Ella sabía quién era, pero no lo conocía, pues sólo lo había visto una vez. “Tengo que ver lo que hay y lo que se puede hacer. Yo vengo, sin que me paguen un peso durante un mes y hago un diagnóstico, ¿qué le parece?”, le contestó al pastor, quien le replicó: “Sí, pero hágalo en menos de un mes. ¡Es urgente!”.

Así recuerda aquel diálogo la profesional en una entrevista publicada en El Magallanes, donde remarca que entonces se hacía inminente enfrentar de manera coordinada la crisis económica de los 80, el alto número de detenciones, la violencia desmedida, los abusos de autoridad, la vulnerabilidad en la integridad física de los arrestos y el apoyo a cientos de personas que solicitaban ayuda. Le correspondió gestionar, coordinar y apoyar a las familias y víctimas de la dictadura. En su trabajo, logró documentar en diversos informes las atrocidades del período, material que está disponible en la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad (Funvisol).

Dentro de la Pastoral de Derechos Humanos, también se creó el Programa de Educación Cívica “Proyecto Belén”, que tuvo a Paulina Echeverría como su coordinadora general y a Rita Quezada como monitora general de capacitación. Su propósito fue incentivar la inscripción de magallánicos en el registro electoral de cara al plebiscito del 5 de octubre de 1988 y las elecciones presidenciales del año siguiente.

La Iglesia Metodista fue parte del Comité Pro Paz. En 1990, se presentó el Proyecto Metodista de Salud Pro.Me.Sa., que intentó realizar un catastro de víctimas en Magallanes, teniendo como colaboradoras a Pamela Saldivia y Alicia Ruiz Méndez (fallecida).

Agrupación de Ex Presos Políticos de Magallanes y Familiares

El 8 de marzo de 1986, se creó la primera organización de ex presos políticos. Se definió como “una asociación fraternal de todos aquellos dirigentes, militantes, chilenas y chilenos” que sufrieron los terribles momentos iniciales de la dictadura, con el fin de que su labor de “conciencia pública, denuncia responsable y esclarecimiento de la verdad” contribuyera a la lucha que el pueblo chileno estaba desarrollando por la reconstrucción democrática.

La entidad surge como consecuencia del Encuentro de Exiliados de Magallanes en la ciudad argentina de Río Gallegos. Magda Ruiz recuerda que, en dicho contexto, se formó dicho grupo en Punta

Arenas. Ella estaba precisamente en aquel tiempo coordinando el encuentro en la capital de la provincia trasandina de Santa Cruz, donde conformaron el comité “Chile Democrático” con los ex presos exiliados magallánicos que vivían allí.

Esta agrupación se fue transformando y realizando distintas actividades en democracia.

Agrupación Cultural y de Derechos Humanos Orlando Letelier

Si bien tiene sus inicios a mediados de la década de los 80, se formalizó el 28 de enero de 2002. Integrada por ex presos políticos, su primera directiva fue encabezada por Rosa María Lizama. Ana Marlen Guerra asumió como segunda directora. El resto del directorio lo componían Sergio Lausic (secretario), Baldovino Cómez (tesorero), Víctor Díaz (primer director). Nació como una instancia para ayudar a quienes fueron víctimas de la dictadura y a los que regresaban del exilio.

Agrupación de Mujeres Presas Políticas de Magallanes 1973-1974

El 22 de enero de 2015 se creó la Agrupación de Mujeres Presas Políticas de Magallanes 1973-1974. Magda Ruiz Méndez fue su presidenta; Vilma Lourdes Mansilla, su secretaria; y Norma Aqueveque, su tesorera. Al momento de constituirse, tenía 17 socias y sus objetivos y planes fueron, principalmente, reconstruir la memoria

individual y colectiva tanto de las participantes de la entidad como de la sociedad magallánica. Si bien la mayor parte de sus integrantes vive en Punta Arenas, un número importante está en otras ciudades y algunas en el extranjero.

Surgió como consecuencia natural del período de represión que vivieron. Las integrantes de esta agrupación eran estudiantes de enseñanza media en 1973, participaban en centros de alumnos o en las juventudes de los partidos políticos de la Unidad Popular. No tenían más de 18 años.

“Tenía 16 años cuando fue el golpe. Estudiaba en el Liceo de Niñas... Cuando se reanudaron las clases, seguí yendo y en octubre me detuvieron. Me sacaron aquí mismo de este liceo. La directora me fue a buscar a una reunión que había sido programada así que el dato se lo habían pasado. Me llevaron a la dirección. La directora les dijo que era yo... En el fondo, la directora me entregó. Lo único que le pedí es que le avisara a mis padres. Ella les dijo, pero tampoco sabían dónde estaba”, relató a la revista FEM Rosa María Lizama, una de las fundadoras de esta agrupación.

Inicialmente, se estimó que 28 mujeres fueron detenidas y torturadas en recintos militares o de seguridad entre 1973 y 1974, si bien, con el paso de los años, este número ha ido creciendo en la medida de que las víctimas han interpuesto recursos judiciales o han dado su testimonio público.

El 21 de diciembre de 2015, un grupo de 21 mujeres interpuso una querrela criminal ante la entonces ministra en visita extraordinaria

de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, Marta Jimena Pinto Salazar. Hoy el ministro a cargo de las causas de derechos humanos es Marcos Kusanovic Antinopal. Se persiguen los delitos de secuestro, sustracción de menores, abusos de menores en concurso ideal con el crimen de torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, privación ilegítima de libertad y asociación ilícita. La acción va en contra del coronel Augusto Raiger, Luis Aarata, el teniente Mercado, Walter Radich, Guillermo Araneda Vidal, el capitán Muñoz y todos aquellos otros que resulten responsables en calidad de autores, cómplices y encubridores.

Las querellantes son Magda Ilía Ruiz Méndez, Jeannette Susana Antonín Torres, Eliana del Carmen Díaz Guerrero, Haydee Elcira Alvarado Montero, Erna Luisa Aqueveque Cárdenas, Cecilia Beatriz Fanjul Izarralde, Gloria Libertad Muñoz Sotomayor, Rosa María Lizama Barrientos, Emilia del Carmen Díaz Mancilla, Yolanda Álvarez Vidal, Norma Raquel Aqueveque Cárdenas, Nancy Magaly Águila Barría, Flor Inés Millacari Sepúlveda, Mirna Donoso García, Ilse Marín Barría, Valentina Eliza Carrasco Garrido, Ema Matilde Osorio Perich, Laura María Eyzaguirre Macias, María Isabel Eyzaguirre Macias, Vilma de Lourdes Mancilla Revés y Ester Falible Huará Aros.

También existe una demanda civil (rol C-943-2020) que busca una indemnización de perjuicios por daño moral y que fue interpuesta el 6 de junio de 2020 por Magda Ilía Ruiz Méndez, Jeannette Susana Antonin Torres, Emilia del Carmen Díaz Mancilla, Mirna Donoso Garcia, Vilma de Lourdes Mancilla Revés y Rosa María Lizama Barrientos.

“Esta demanda persigue que el Estado indemnice, repare a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.”, explicó el abogado Pablo Bussenius . La acción fue interpuesta en el Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas (fallo de primera instancia el 31 de mayo de 2022), y pasó a la Corte de Apelaciones de esta ciudad, que el 22 de diciembre de 2022 confirmó la sentencia de primera instancia. Luego, derivó a la Corte Suprema que, el 25 de agosto de 2023 rechazó el recurso de casación en la forma interpuesto por el Consejo de Defensa del Estado. “Hoy la sentencia de primera instancia que condenó al Estado de Chile a indemnizar se encuentra firme y ejecutoriada”, declaró Bussenius.

Cecilia Beatriz Fanjul Lizarralde presentó una demanda civil (rol C-1500-2021) el 12 de octubre de 2021 ante el Tercer Juzgado de Letras de Punta Arenas. El fallo de primera instancia fue emitido el 15 de septiembre de 2022; la Corte de Apelaciones se pronunció el 2 de febrero de 2023 y la sentencia de primera instancia que condenó al Estado de Chile a indemnizar se encuentra firme y ejecutoriada. “El Fisco de Chile ya pagó la indemnización”, indicó el abogado.

Existen más demandas civiles interpuestas por otras ex presas políticas incluidas en la querrela criminal.

Con motivo de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado en 2023, la Agrupación de Mujeres Presas Políticas desarrolló el proyecto “Hilos de Memoria”, que permitió realizar un levantamiento planimétrico en 3D y audiovisual del recorrido de una mujer por la Casa de los Derechos Humanos de Avenida Colón N°636 de Punta Arenas. Este trabajo de investigación y testimonial está disponible en

la página web www.colon636.cl y fue financiado por el Programa de Memoria y Derechos Humanos de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Magallanes. Allí se recogen testimonios de mujeres y jóvenes que fueron detenidas y torturadas en dicha casona, dando descripciones de los tres niveles del inmueble.

Agrupación Hijas/os y Nietas/os por la Memoria

El 10 de mayo de 2014 se constituyó jurídicamente la Agrupación Hijas/os y Nietas/os por la Memoria, que reúne no sólo a descendientes directos de primera, segunda y tercera generación de víctimas de la dictadura civil-militar, sino a todas las personas que deseen trabajar y activar la promoción, difusión y protección de los derechos humanos.

En esta agrupación destaca el activismo y el compromiso de muchas mujeres jóvenes.

La entidad ha contribuido con investigaciones a fortalecer la memoria reciente y la cultura a favor del respeto de los derechos fundamentales en Magallanes y, desde su formación, ha realizado más de un centenar de actividades, como seminarios, ciclos de cine, exhibiciones de documentales, conmemoración de fechas significativas, el recorrido “Camino por la Memoria” que permitió, en forma participativa, visitar sitios de memoria en Punta Arenas y la presentación de diferentes libros.

2.

www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2023/04/cartografia-de-sitios-memoria-2020-magallanes.pdf

Uno de estos trabajos fue Cartografía Sitios de Memoria de la Región de Magallanes² y de la Antártica Chilena, compendio físico y de papel que contribuye a la señalización de lugares de detención, interrogatorios, tortura y presión durante 1973 y 1990.

Esta cartografía fue posible por el convenio establecido entre la Universidad de Magallanes y la secretaría regional ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de esta región. La Agrupación Hijas/os y Nietas/os por la Memoria se hizo cargo de la investigación y entrevistas, tarea que realizó José Guaquín Soto. El equipo de correctores y redactores estuvo integrado por Mindy Cárcamo Gallardo, Ericson Díaz Oviedo, Claudia Eterovic Díaz, Juan Gómez Villarroel, Ana Marlen Guerra Encina y Patricia Mayorga Ojeda. Akín Barría Guerra (fotografía portada), Cristián Valle Celedón (material fotográfico interior), Andrea Barría Villarroel (diseño) y Palomita Ruiz Pinto (mapas) también aportaron a esta cartografía. El libro fue impreso en los talleres de La Prensa Austral.

Café Kultural - Colectiva Cueca Sola

En dictadura, las mujeres también aportaron a la defensa de los derechos humanos a través del arte y la cultura. El Café Kultural (hito 5 del Tramo Poniente del Circuito Punta Arenas) fue epicentro de ello, con mujeres cantantes, poetas y escritoras.

En los 80, Iris Villegas fue la primera mujer magallánica que, en una concentración, bailó la Cueca Sola en el Gimnasio de la Confederación Deportiva, vestida de negro y con un pañuelo de casi dos metros, con profundo dolor por todas las víctimas del golpe civil militar y con manifiesta rabia por todos los atropellos que se seguían cometiendo.

Ya en democracia, surgió la Colectiva Taller Cueca Sola Punta Arenas en 2016, integrada por mujeres que actualizaron el icónico baile de denuncia creado por el Coro de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. De corte feminista, sus integrantes entienden este ejercicio como un acto de memoria, resistencia al olvido y permanente homenaje a la lucha por la verdad y justicia de las y los familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.



RUTAS DE LA **MEMORIA**

